HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2626 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
(03456) 42-8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO

La necesidad de dotar de instrumentos financieros a la Municipalidad de San Justo a los fines de sostener activa la obra pública en la localidad y garantizar a la comunidad mejores condiciones de vida, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad de San Justo cuenta con el Proyecto de Hábitat -San Justo, diseñado por la Coordinación de Planeamiento de este Municipio;

Que, en lo que respecta a este proyecto se delimita al sector este de la Ciudad con la intención de lograr una regeneración urbana del mismo;

Que, la implementación de este proyecto favorece a la revalorización de diferentes espacios públicos de la ciudad, y mejora la calidad de vida de la comunidad con obras de pavimentación, servicios de agua, alumbrado público y la generación de fuentes de empleo;

Que, en lo que refiere específicamente a pavimentación, se realizaran calles de mayor circulación en tecnología de hormigón, complementando el resto de las calles con tecnología de asfalto en frio y ripio todas ellas con cordón cuneta;

Que, en lo que refiere específicamente al sistema de desagües pluviales, se plantea un canal cerrado sobre calle Sarmiento;

Que, en lo que refiere específicamente a red eléctrica y alumbrado público, se proyecta la incorporación de luminarias con sus respectivas columnas basados en cálculos de la iluminación requerida;

Que, se prevé la construcción de veredas faltantes en dicho sector con el fin de lograr una red peatonal óptima;

Que, en lo que refiere específicamente a equipamiento comunitario, es notable en la actualidad la demanda de la comunidad de contar con sectores de esparcimiento en espacios públicos que se caractericen por una infraestructura moderna y segura, por esto se propone la puesta en valor de espacios verdes estratégicos, como plaza Coronel Manzanares, el parque ferrocarril y la construcción de nuevos espacio como la plaza nido y plaza hogares 2030;

Que, se programa dotar del equipamiento urbano necesario como señalética y nomencladores, parquización y arbolado con el propósito de favorecer la puesta en valor de los espacios públicos y ampliar las posibilidades de acceso a estos puntos que aportan a una vida más saludable, generan valor social y cultivan el sentido de comunidad y pertenencia;

Que, en cuanto a la red de agua potable, se propone la ejecución de obras complementaria al proyecto, como nuevos sistemas de captación de agua potable con su correspondiente red de impulsión, sistema de provisión eléctrica y un nuevo tanque de

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO M

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2626 (S3040BEJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
(03456) 42-9255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

reserva aumentando el sistema de abastecimiento de agua potable a través de la ejecución de nuevas lineas primarias;

Que, bajo estos lineamientos, la memoria descriptiva del proyecto de Hábitat - San Justo para la ciudad, se adjunta a la presente como ANEXO 1, sujetando la construcción de todos los ítems alli descriptos, con un tiempo estimado de obra de dieciocho (18) meses por un monto total de inversión calculada en la suma de Pesos ciento noventa millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y nueve c/ 25/100 ($190.853.979,25) al día de la fecha de otorgamiento;

Que, resulta necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por todo ello el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3151/19

ARTÍCULO 1°. Destínese la suma de Pesos ciento noventa millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y nueve c/ 25/100 ($190.853.979,25) provenientes de las operaciones autorizadas por Convenios de Adhesión entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de San Justo, al proyecto de Hábitat - San Justo, referido a lograr una regeneración urbana de la ciudad que permitan la concreción de las obras y el disfrute de la comunidad de esta propuesta que combina fines habitacionales, de infraestructura; sociales y recreativos en la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, según se detalla en el ANEXO 1; autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar y/o readecuar dicho Proyecto a las exigencias técnicas de los Programas que puntualmente se determinen. Contando de dos etapas.

ARTÍCULO 2°. Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de pesos noventa y un millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y siete con 03/100 ($91.343.897.03) correspondiente a la primera etapa del proyecto Hábitat San Justo. La autorización del desembolso de noventa y nueve millones seiscientos trece mil ochocientos setenta y cinco con 05/100 ($99.613.875.05) correspondientes a la segunda etapa del proyecto Hábitat San Justo se efectivizara previa presentación de la certificación de final de obra de la primera etapa y aprobación con mayoría especial de este Cuerpo legislativo.

ARTICULO 3°. Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las gestiones y a suscribir todos los actos o instrumentos que fueren necesarios para dar cumplimiento al objeto de la presente Ordenanza. Asimismo, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar normas complementarias y a adherir por Decreto a normativa

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
C. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
(03493) 42-8255 / 8080
concejo@sanjusto.gov.ar

nacional y/o provincial que fuera necesaria a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente.

ARTICULO 4°. Adjúntese como ANEXO 1 memoria descriptiva del Proyecto Hábitat - San Justo que tiene como objetivo lograr una regeneración urbana de la ciudad que permitan la concreción de las obras y el disfrute de la comunidad de esta propuesta que combina fines habitacionales, de infraestructura: sociales y recreativos en la Ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y sus respectivos planos, los cuales forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 5°. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019, SEGÚN PROYECTO DEL DEM.-
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 05 DE JULIO DE 2019.-

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3151 / 2019
PROMULGADA POR DECRETO Nº 074/ 2019
FECHA: 10/07/2019

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

CPN LUCIANO NEME
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo (Sta. Fe)

Diego Palmer
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo



SISTEMA AGUA POTABLE

EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA
READECUACIÓN DEL SISTEMA

-EJECUCIÓN DOS PERFORACIONES DE AGUA
-EJECUCIÓN DE 850M DE RED DE IMPULSIÓN 200 mm.
-EJECUCIÓN DE 450 M DE RED ENERGÍA 13.2 KV
-EJECUCIÓN DE 900 M DE RED PREENSAMBLADO 380.

FINALIDAD DE LAS OBRAS:
El presente proyecto, forma parte de un replanteo de todo el SISTEMA, pero específicamente RECUPERAR LA CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN

FINALIDAD DE LAS OBRAS del presente PROYECTO:
- La ejecución de DOS perforaciones tendrá el objetivo de asegurar el Servicio tanto para todo el ejido Urbano, como para el polígono en Estudio.
- En cuanto al Tanque a instalar, lograremos reducir la capacidad necesaria para esta ciudad y, asimismo fortalecer el servicio de la zona en estudio.
- La línea de Impulsión y red de energía contempladas son el soporte para la marcha de las perforaciones, su conexión con el sistema que deposita en el Tanque de reserva.

El número de perforaciones existentes no es suficiente para cubrir la demanda de los usuarios, ni rotar adecuadamente su marcha.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:
- RECUPERAR LA CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN DIARIA Y HORARIA.
- EFECTUAR LA CORRECTA ROTACIÓN DE LA MARCHA DE LAS MISMAS
- EXTRAER AGUA DE UNA ZONA DE MEJOR CALIDAD



REFERENCIAS:
- Pozos de extracción existentes
- Pozos de extracción a ejecutar
- Pozos de extracción a ejecutar
- Cañería de distribución domiciliaria
- Cañería de impulsión existente
- Cañería de impulsión a ejecutar
- Cañería de impulsión a ejecutar
- Cañería de impulsión a anular

ALDO A. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

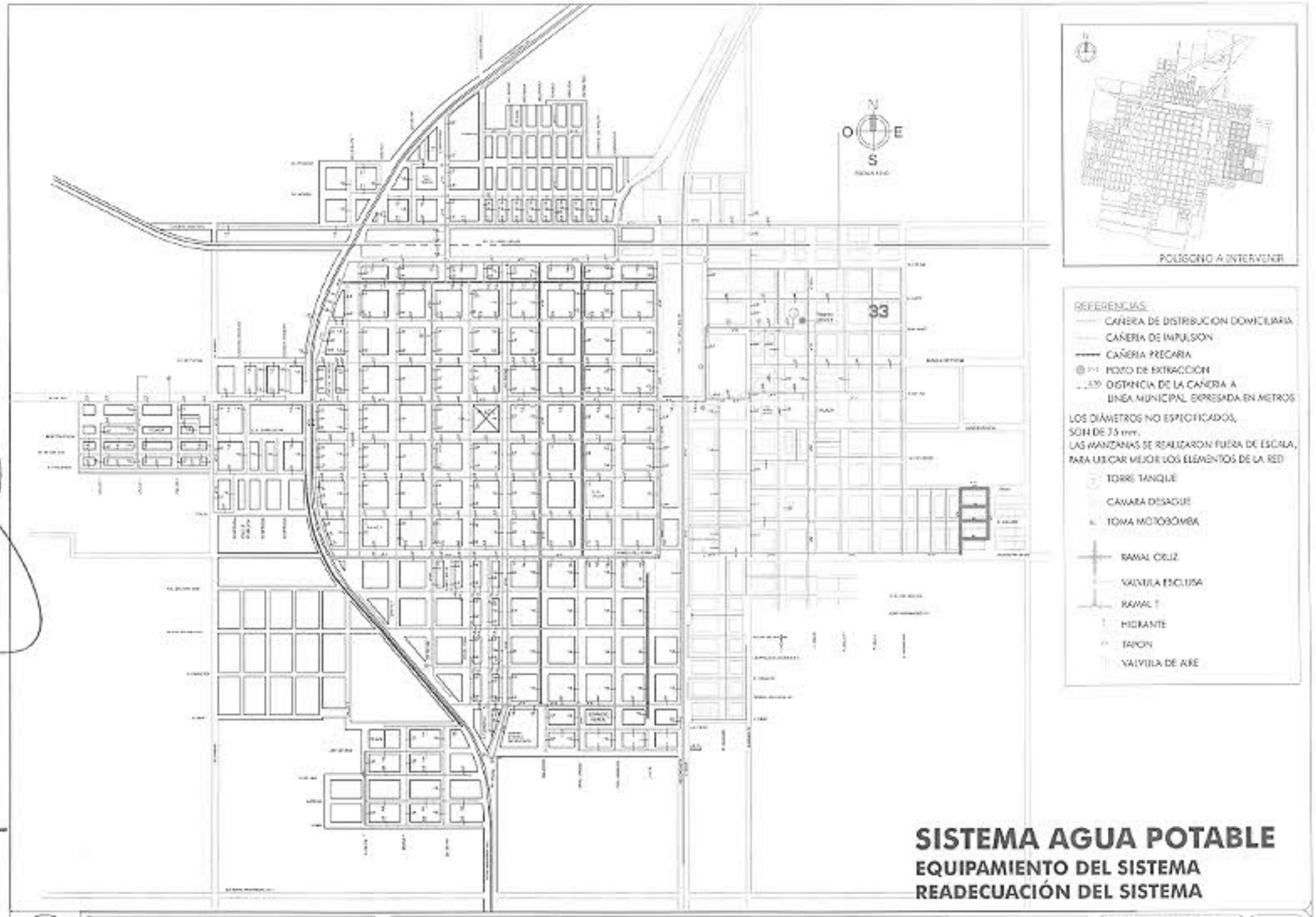
GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE

OBRA: SISTEMA AGUA POTABLE | EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA | READECUACIÓN DEL SISTEMA

PLANO: GENERAL



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO SANTA FE

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SISTEMA AGUA POTABLE

EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA
READECUACIÓN DEL SISTEMA

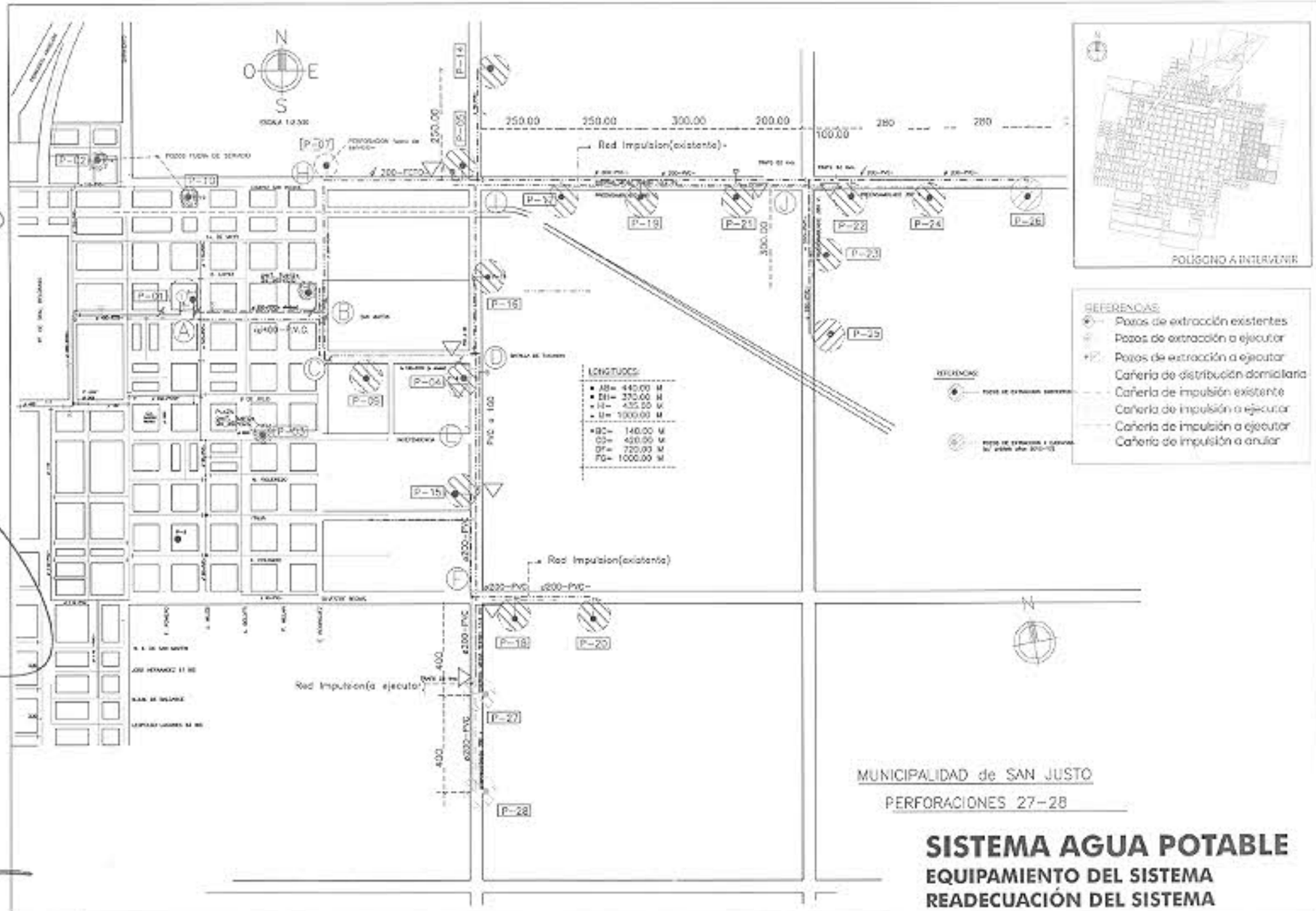
GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE

OBRA: SISTEMA AGUA POTABLE | EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA | READECUACIÓN DEL SISTEMA

PLANO: GENERAL



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD de SAN JUSTO

PERFORACIONES 27-28

SISTEMA AGUA POTABLE

EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA

READECUACIÓN DEL SISTEMA

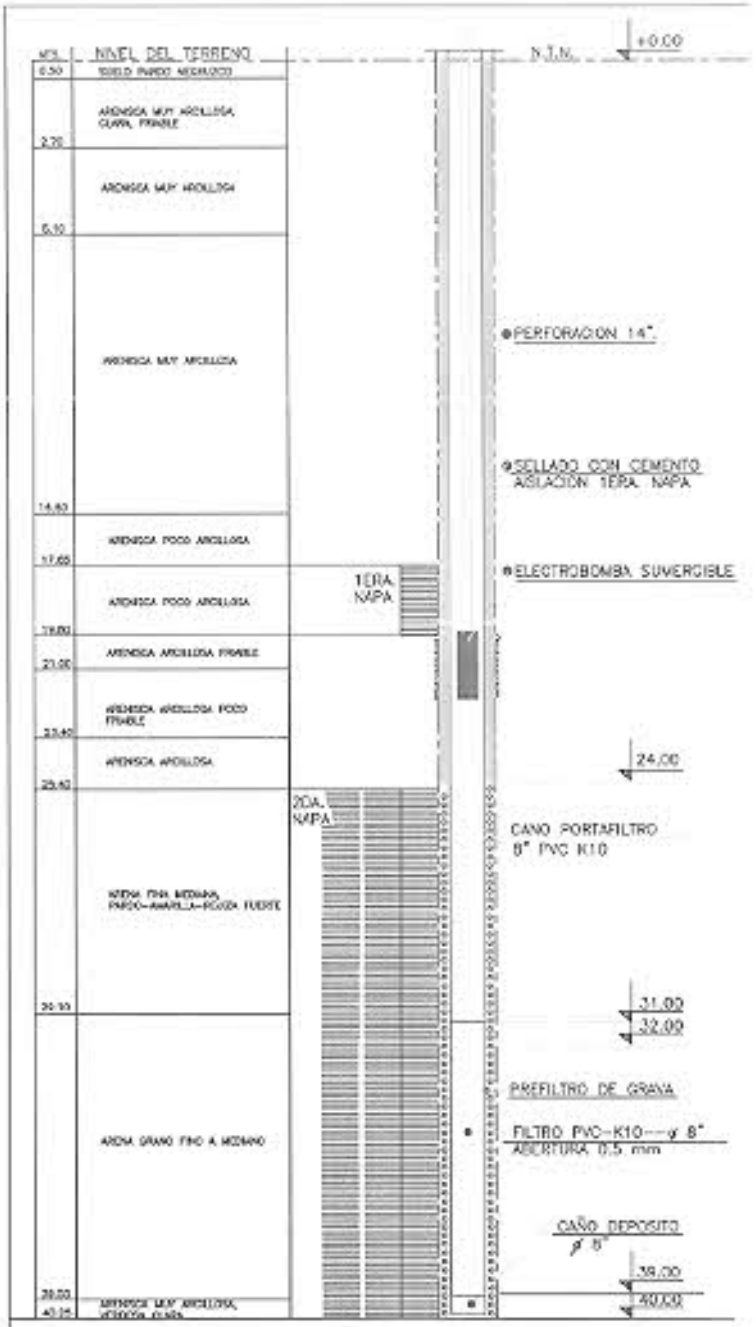
GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE

OBRA: SISTEMA AGUA POTABLE | EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA | READECUACIÓN DEL SISTEMA

PLANO: GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

SERVICIO AGUA POTABLE.

OBRA: PERFIL PERFORACION DE AGUA POTABLE

UBICACION: PERFORACIONES N°: 27-28

SAN JUSTO, JUNIO-2017

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LOTEO

Se propone una división del lote seleccionado en 8 manzanas de 81m x 40m, aproximadamente, y éstas, a su vez, se subdividen en un total de 110 lotes de los cuales, 48 son destinados a las viviendas. Esta división del terreno implica, además, toda la infraestructura correspondiente para que éste nuevo loteo pueda ser habitado.



POLIGONO A INTERVENIR







ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

PROYECTO: **INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE**

OBRA: ARQUITECTURA | VIVIENDAS | PROTOTIPOS

PLANO: **GENERAL**



RED VIAL

RIPIO | ASFALTO | HORMIGÓN

Para la materialización y mejorado de calles comprendidas en el polígono se utiliza el sistema de supermanzanas, con el objetivo de jerarquizar la red vial y el establecimiento de una red diferenciada para cada modo de transporte.

Por éste motivo, se considera la materialización de cada calle y la importancia de las mismas según su flujo de tránsito, adoptando un sistema de hormigón armado en las arterias más relevantes y troncales, dada su mayor respuesta a la resistencia y a su vida útil, permitiendo accesibilidad desde cualquier punto de la ciudad al sector a intervenir y transitabilidad. El completamiento de estas supermanzanas se realiza en sistema de asfalto en frío con cordón cuneta y en las calles internas de las mismas, con sistema de ripio con cordón cuneta.

El objetivo es conectar el polígono con el resto de la ciudad, mejorando frentes y accesos a los viviendas existentes, evitar que quede aislado a la circulación y llegada a las distintas instituciones educativas, de salud, a los diferentes espacios verdes y también, a la entrada de los camiones del sistema recolector de residuos. De este modo se contribuye al ordenamiento urbano y al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población beneficiada directa o indirectamente.



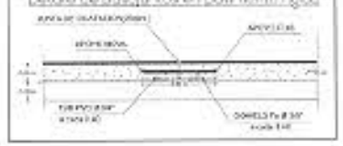
REFERENCIAS

- ASFALTO Y HORMIGÓN EXISTENTE
- RIPIO SIN CORDÓN CUNETA A EJECUTAR
- HORMIGÓN ARMADO A EJECUTAR
- ASFALTO CON CORDÓN CUNETA A EJECUTAR
- ASFALTO SIN CORDÓN CUNETA A EJECUTAR

Detalle de pasajuntas en pavimento



Detalle de pasajuntas en pavimento rígido



Detalle de pasajuntas



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BOSCH
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO SANTA FE	PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT	ZONA ESTE	PLANO: GENERAL
	OBRA: INFRAESTRUCTURA	PAVIMENTO Y MEJORADO DE CALLES	



Se propone realizar un sistema de alumbrado público por columna en todo el polígono a intervenir con el objetivo de generar mayor seguridad y dotarlo de un mejor aspecto.
Este sistema reemplazara al existente de tipo colgante, el cual resulta obsoleto, ya no se encuentra permitido, y son susceptibles a roturas por vientos.

El proyecto propone completar la cobertura en el sector a través de la colocación de 361 columnas metálicas de alimentación aérea, ubicadas a una distancia aproximada de 35 mts. entre ellas.
Cada columna estará fijada a una base de hormigón de 1.10 x 0.45 mts. Se utilizarán columna de alumbrado de 7 mts. libres con brazo de 1 mts., con luminaria Philips Lighting XCEED-VEBRP372 114W1x96LED.

De esta manera se completa el 100% del servicio en la totalidad del sector de intervención.

Todas las tareas se ejecutarán en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E), la cuál estará a cargo de realizar el replanteo de potencia necesario para poder llevar a cabo este sistema.



POLIGONO A INTERVENIR

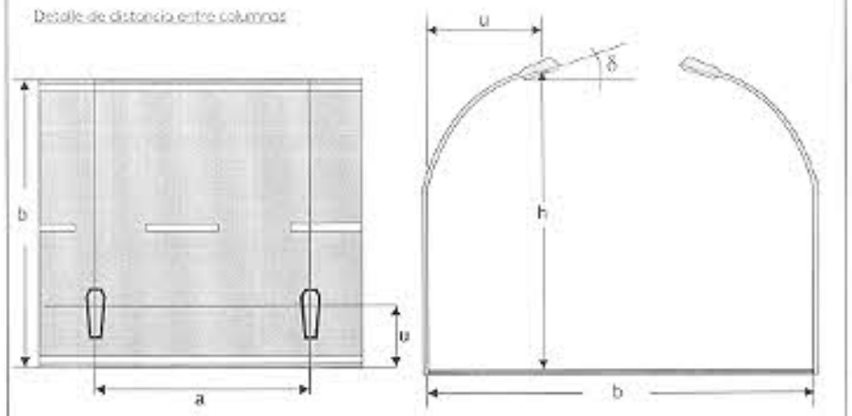
REFERENCIAS:

- ALUMBRADO PUBLICO POR COLUMNA A EJECUTAR
  Colocacion de 361 columnas

DESCRIPCIÓN CALLE PUBLICA

Perfil de la calle: sin separación de sentidos
Ancho de la calzada (b): 8.00 mts.
Cantidad de calzadas: 2
Ubicación de luminarias: en ambos lados
Altura del punto luminico (h): 7.00 mts.
Distancia de las luminarias (a): 70.00 mts.
Volaizo de la luminaria (u): 1.00 mts.
Circulación: a la derecha

Detalle de distancia entre columnas



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BOLLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE

OBRA: INFRAESTRUCTURA | COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO POR COLUMNA

PLANO: GENERAL
ANEXO 3

ALUMBRADO PÚBLICO

Alumbrado público con iluminación tipo LED
modelo Philips Lighting, XCEED-VE BRP372 114W 1x96LED

CARACTERISTICAS TECNICAS

Para el Alumbrado Público se utilizarán artefactos con lámpara LED alimentadas en forma aérea. En el plano indicativo se indica la posición de las luminarias, las cuales se montarán mediante brazos de 1,00mts en columnas cilíndricas metálicas de 7,00mts de altura.

Debido a la necesidad de contar con soluciones sustentables se utilizarán luminarias con tecnología LED y DRIVER de funcionamiento On-Off. Su diseño y los materiales empleados reducen los costos de mantenimiento.

Los módulos de LED y DRIVER son de fácil acceso y recambio; los cuales se realizan a través de una tapa superior basculante abisagrada, de apertura manual a través de una perilla giratoria con media vuelta. Y la vida útil es de 50.000 horas.

Además, estas luminarias son de facilidad de montaje.

Los tubos metálicos serán confeccionados por tramos soldados, centrados con secciones decrecientes hacia arriba. Estos postes son elementos mecánicos que trabajan a flexión y su única función es sostener la luminaria y su brazo, y al ser empleados en la intemperie resulta necesario que sean metálicos, con una fijación en el extremo inferior por una placa rectangular soldada. Para el anclaje de las columnas debe existir una base niveladora de concreto de 1,10m x 0,45m.

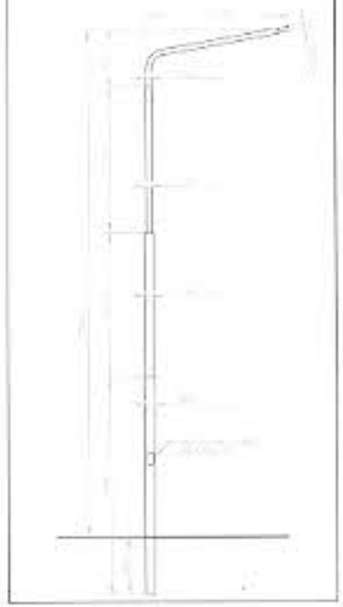




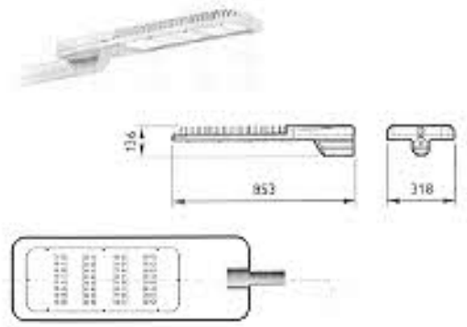
REFERENCIAS

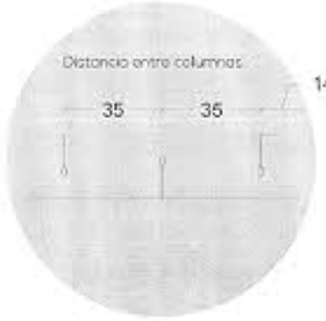
ALUMBRADO PÚBLICO
Columna de Alumbrado de 7 mts. libres con Luminaria LED modelo Philips Lighting XCEED-VE BRP372 114W 1x96LED
Colocación de 361 columnas.

Detalle columna de alumbrado público



Detalle luminarias LED
Philips Lighting, XCEED-VE BRP372 114W 1x96LED





ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

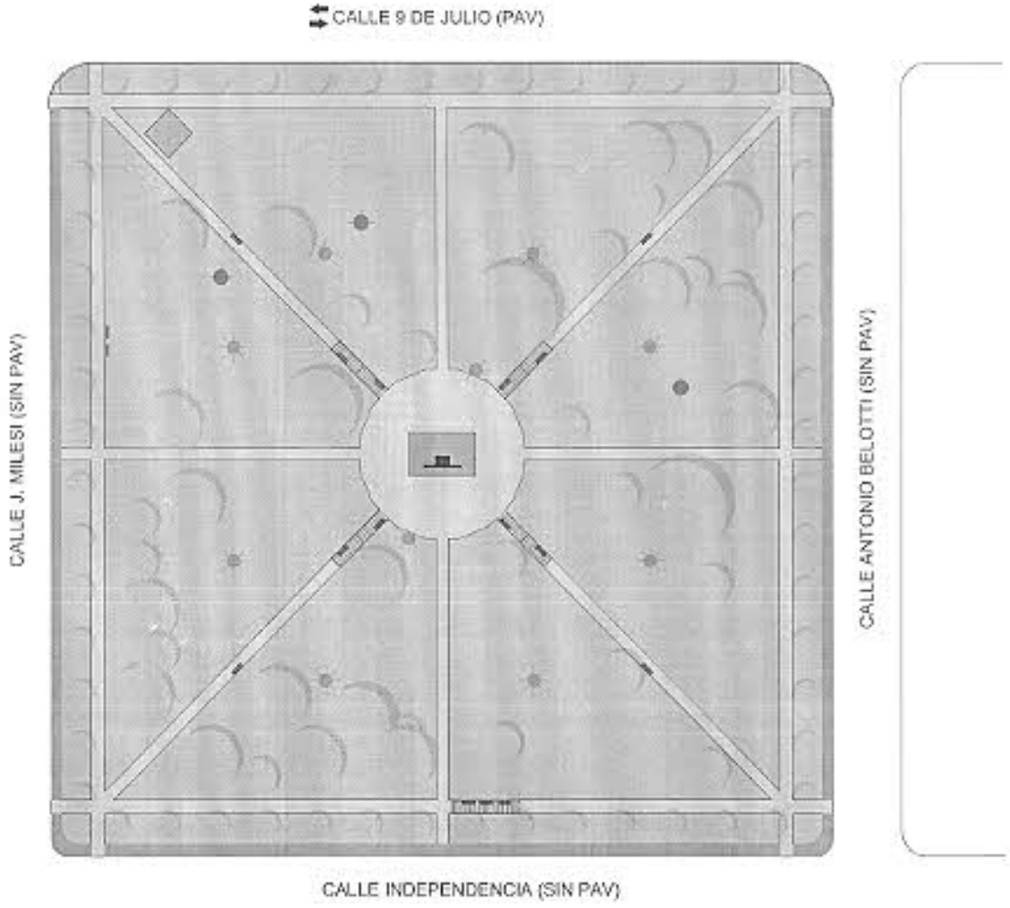
PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE

OBRA: INFRAESTRUCTURA | COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO POR COLUMNA

PLANO: GENERAL
ANEXO 3

PUESTA EN VALOR PLAZA CORONEL MANZANARES

ESTADO ACTUAL









ANDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

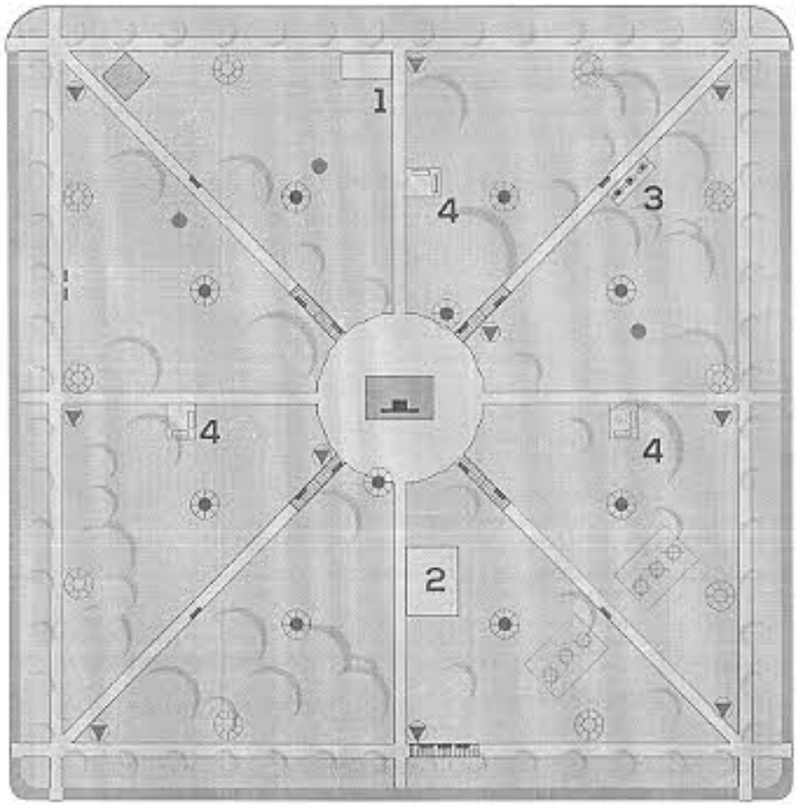
DR. MATIAS S. BOSCA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO SANTA FE	PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE	PLANO: GENERAL	
	OBRA: PUESTA EN VALOR PLAZA CORONEL MANZANARES		

PROPUESTA

PUESTA EN VALOR PLAZA CORONEL MANZANARES

CALLE 9 DE JULIO (PAV)



CALLE J. MILESI (SIN PAV)

CALLE ANTONIO BELOTTI (SIN PAV)

CALLE INDEPENDENCIA (SIN PAV)

La plaza Coronel Manzanares es el único espacio verde consolidado en el sector, por lo tanto es de suma importancia su acondicionamiento. Se propone el recambio de la luminaria existente (V.S.A.P) por cabezales LED, y a su vez se incorporarán nuevos pilares

Se plantea la incorporación de nuevos cestos de basura, con recolección diferenciada de residuos.

Se proyecta un nuevo gimnasio al aire libre, se acondicionarán los juegos infantiles existentes y se sumarán nuevos juegos inclusivos.

Se propone el mejoramiento de senderos y colocación de piso mosaico granítico.

Se proyectan, también, nuevas áreas de descanso para potenciar el encuentro social, además de incluir un sector con mesas de ajedrez.

Por último se incorpora un nuevo "Punto Verde", estacion de concientización ecológica, que dispone de calefón solar para proveer agua caliente, celula fotovoltaica para carga de celulares y WIFI libre.


POLÍGONO A INTERVENIR

REFERENCIAS:

- Mástil
- Juegos existentes
- Luminaria existente
- Bancos existentes
- Recambio cabezal existente por Luminaria LED
- Incorporación de nuevas luminarias
- Incorporación de juegos inclusivos
- Incorporación de cestos de basura
- 1 Punto Verde - Estación Ecológica
- 2 Gimnasio al aire libre
- 3 Tableros de ajedrez
- 4 Áreas de descanso



N

0 5 10 15 20 25 30

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE

OBRA: PUESTA EN VALOR PLAZA CORONEL MANZANARES

PLANO: GENERAL

GIMNASIO AL AIRE LIBRE



ÁREAS DE DESCANSO



PUNTO VERDE - ESTACIÓN ECOLÓGICA



TABLEROS DE AJEDREZ









ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JR. MATIAS S. BOCCIA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ

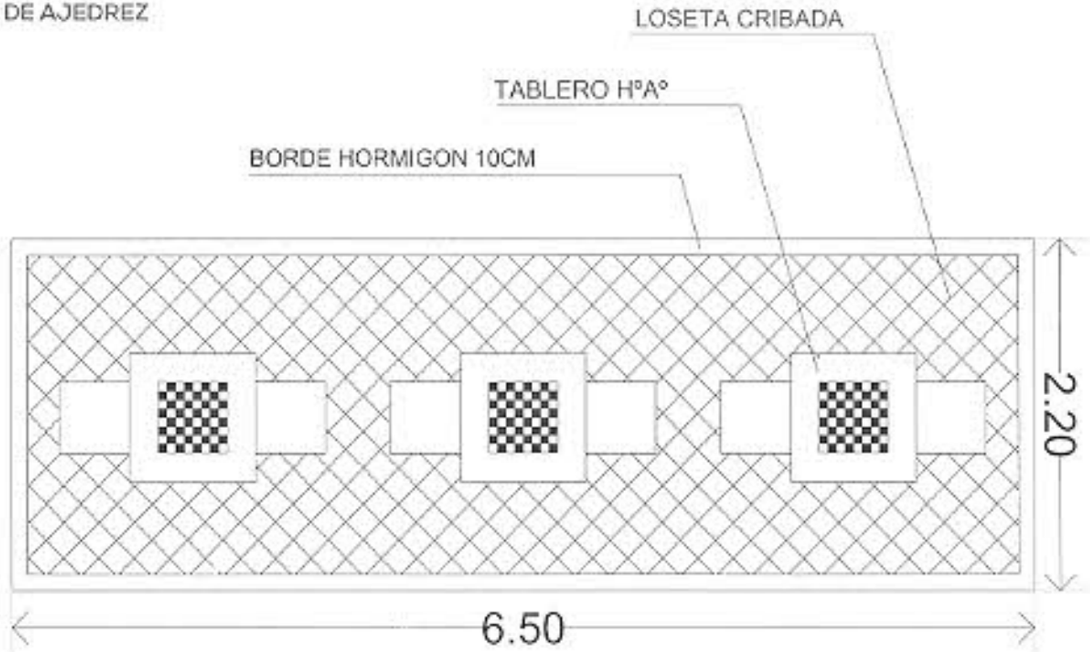
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

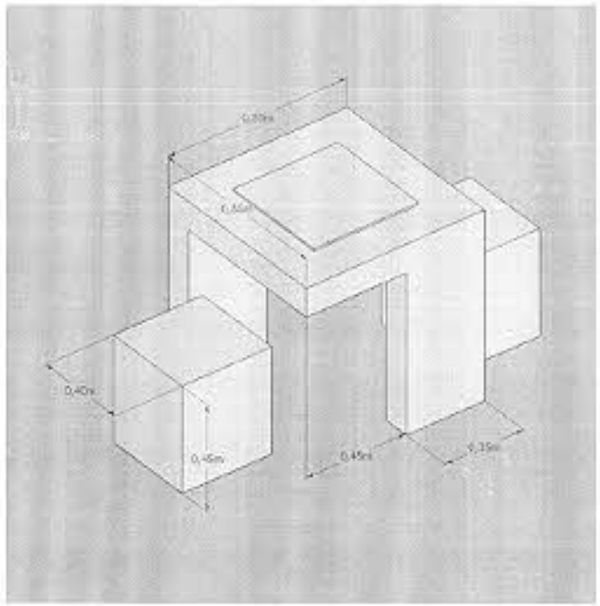
PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE

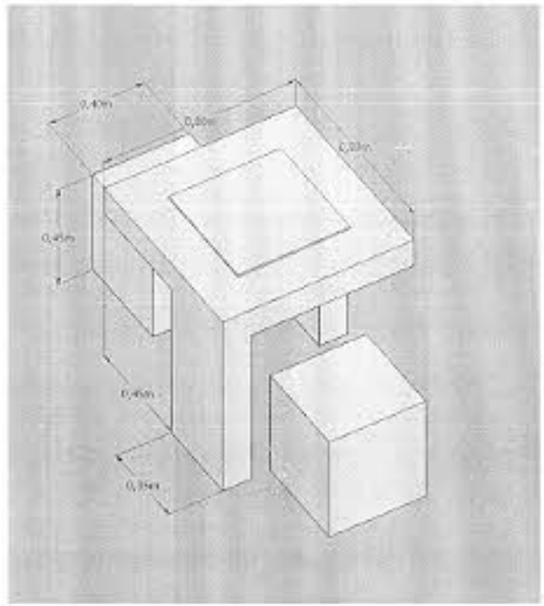
OBRA: PUESTA EN VALOR PLAZA CORONEL MANZANARES

PLANO: GENERAL

TABLEROS DE AJEDREZ







ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

DETALLES
TABLEROS DE AJEDREZ

CROQUIS DE UBICACIÓN

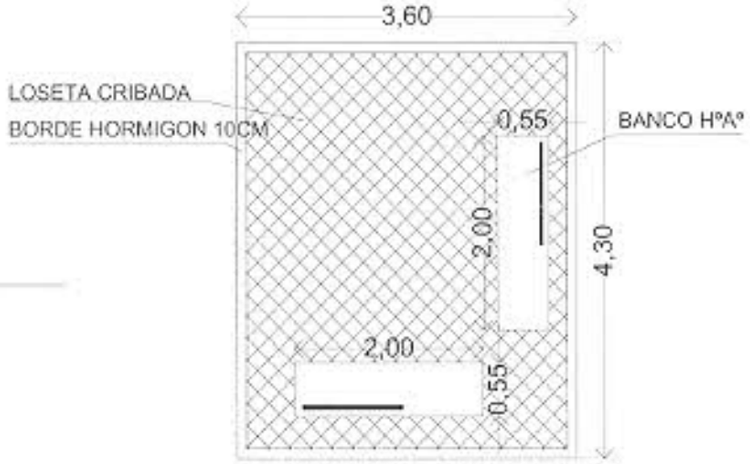


DATOS

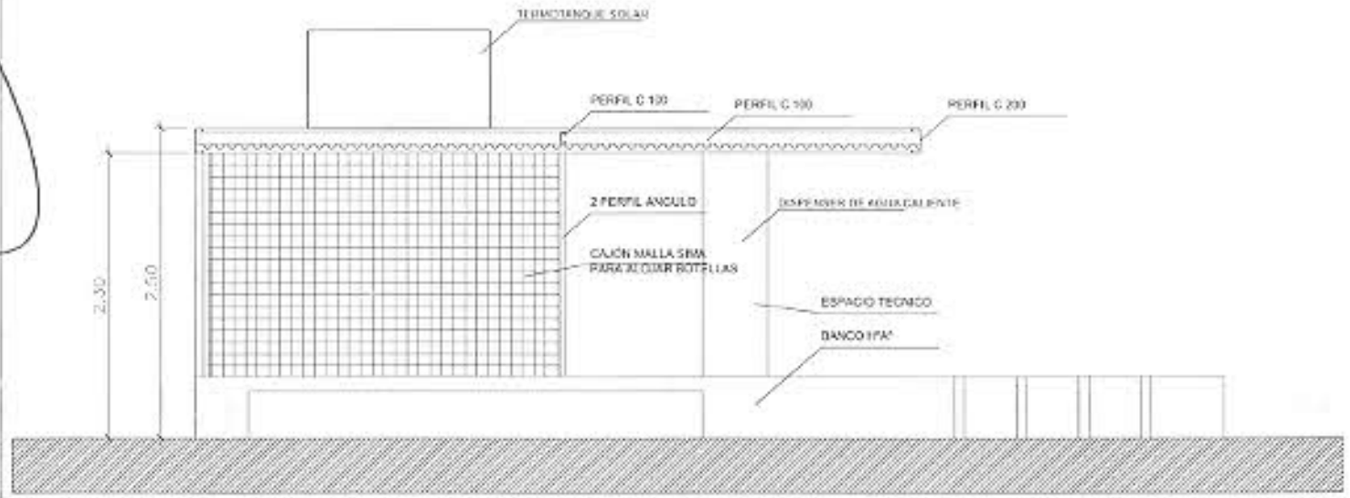
Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	

ÁREAS DE DESCANSO





PUNTO VERDE - ESTACIÓN ECOLÓGICA



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

DETALLES

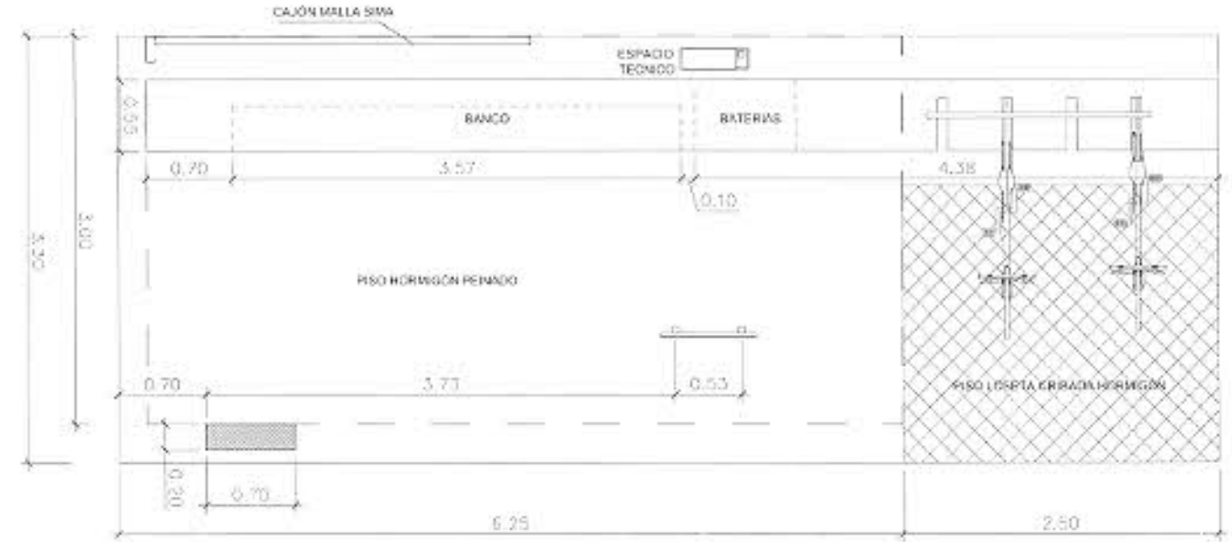
CROQUIS DE UBICACIÓN

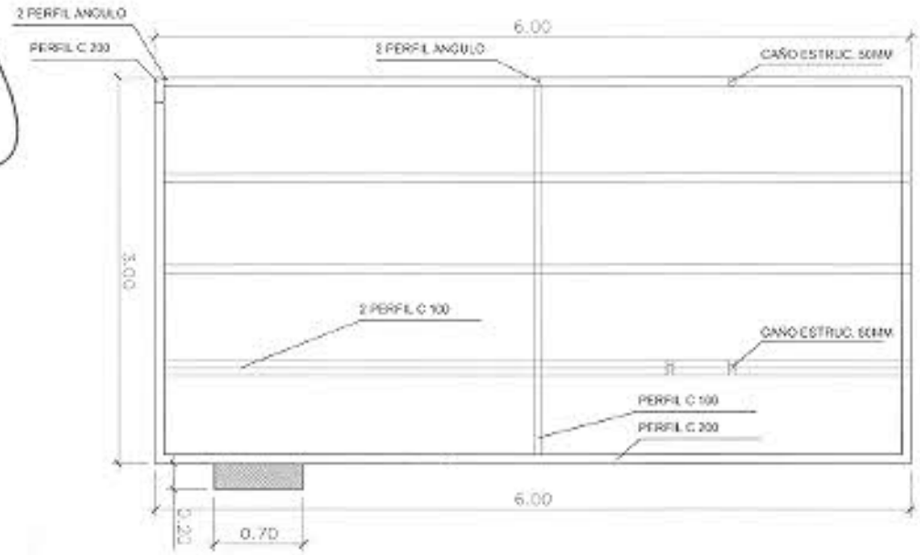


DATOS

Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	

PUNTO VERDE - ESTACIÓN ECOLÓGICA





ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

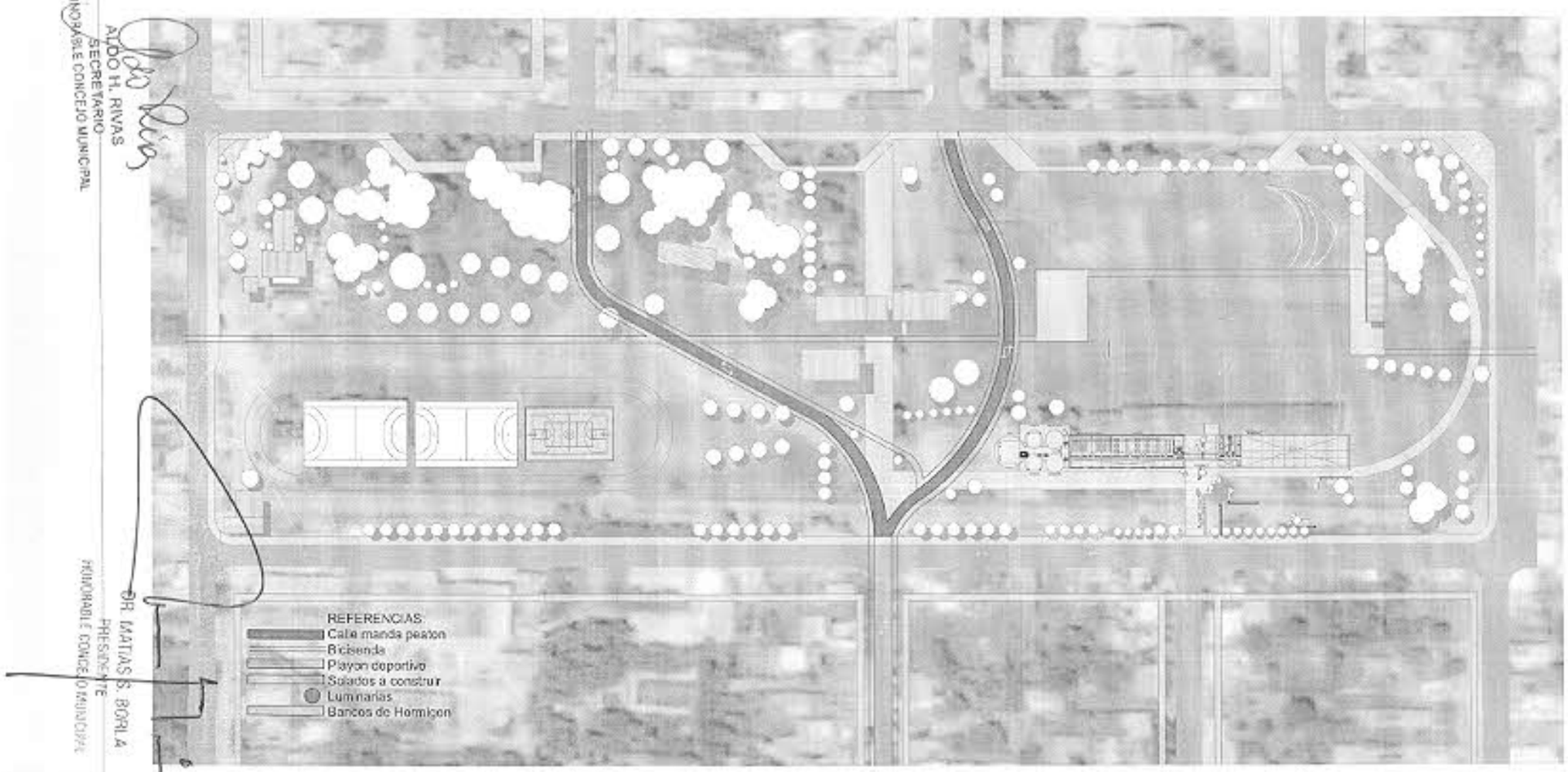
DETALLES
PUNTO VERDE
ESTACIÓN ECOLÓGICA

CROQUIS DE UBICACIÓN



DATOS

Plano	Escala
DETALLE	S/ESCALA



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ALDO H. RIVAS
SECRETARIO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

PROYECTO MUNICIPAL ESTACIÓN DE ENCUENTROS

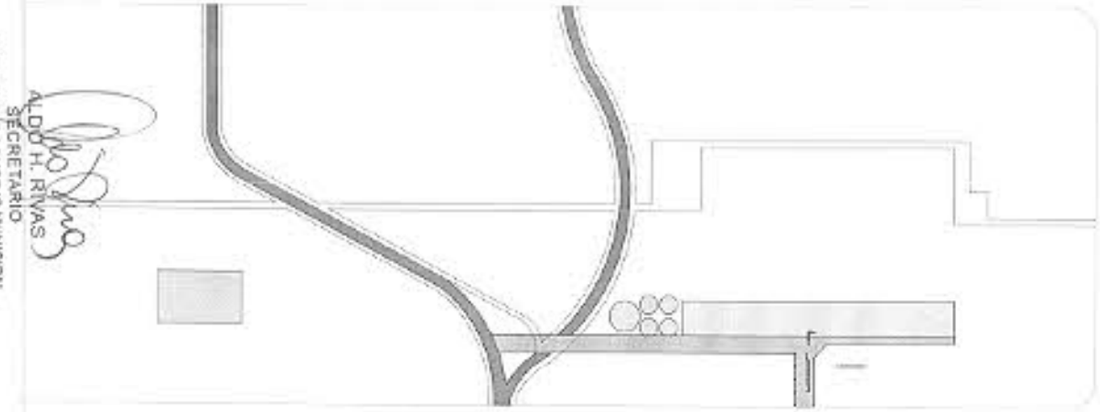
CROQUIS DE UBICACIÓN



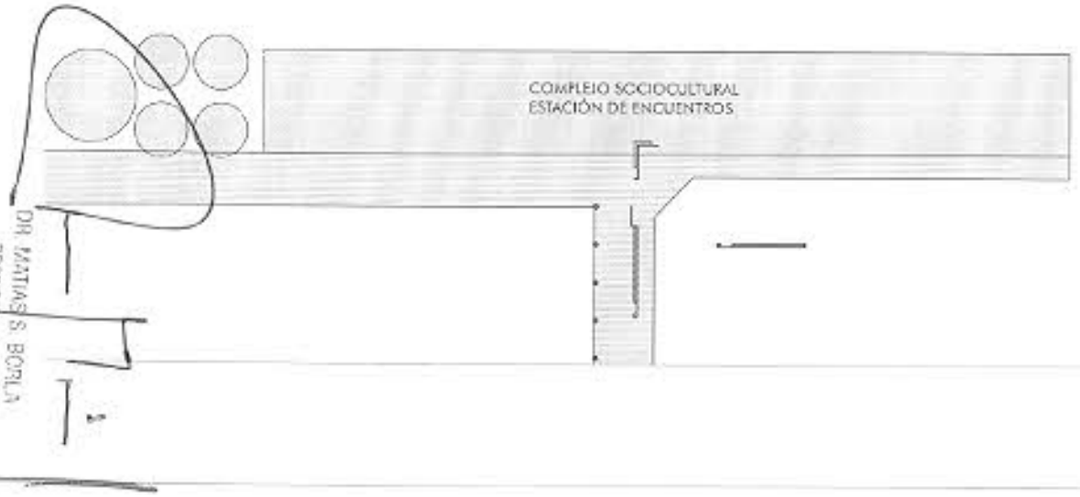
DATOS

Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ALDO H. RIVAS
SECRETARIO



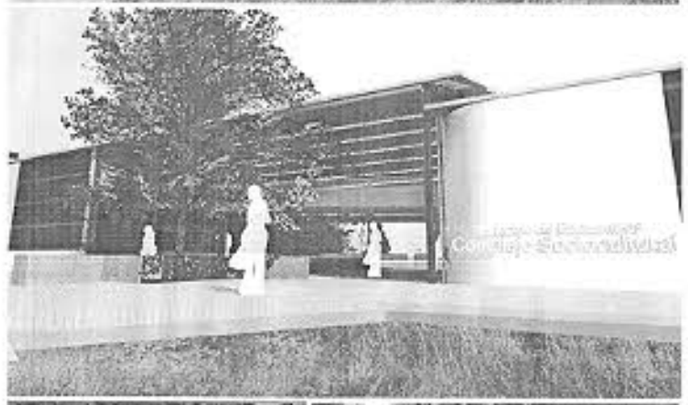
REFERENCIAS:
- Calle manda peaton
- Bicicenda
- Playon deportivo
- Solados a construir
- Luminarias
- Bancos de Hormigon



DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PROYECTO MUNICIPAL "ESTACIÓN DE ENCUENTROS"







GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

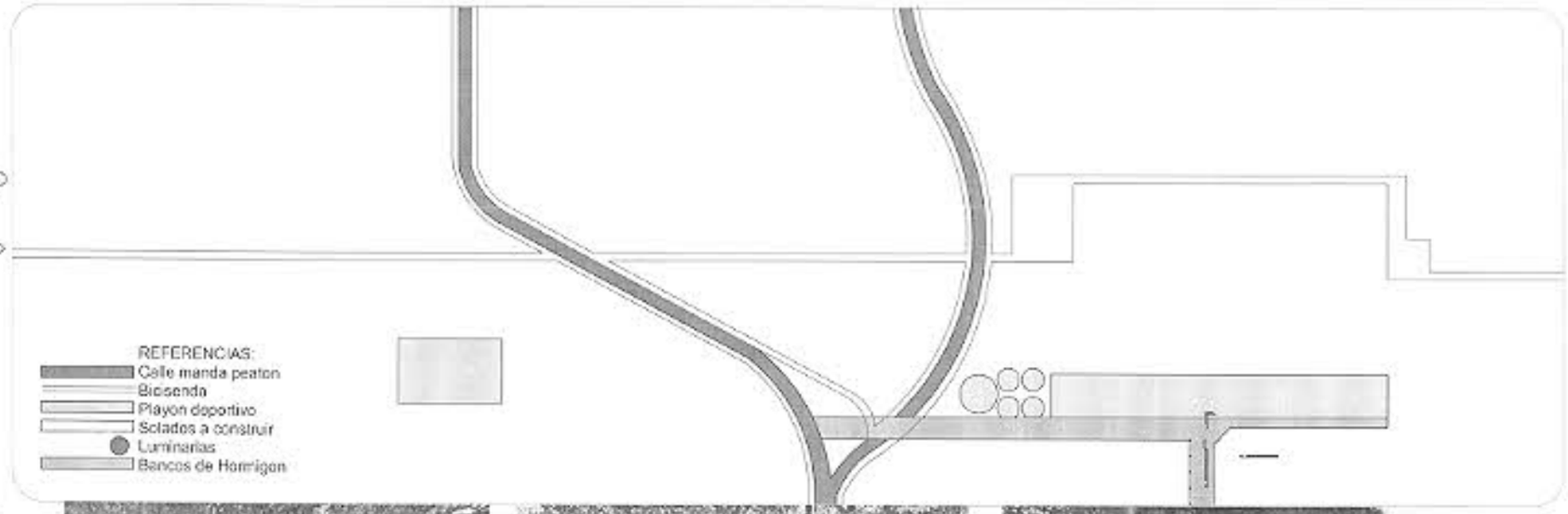
PROYECTO MUNICIPAL ESTACIÓN DE ENCUENTROS

CROQUIS DE UBICACIÓN



DATOS

Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c









ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

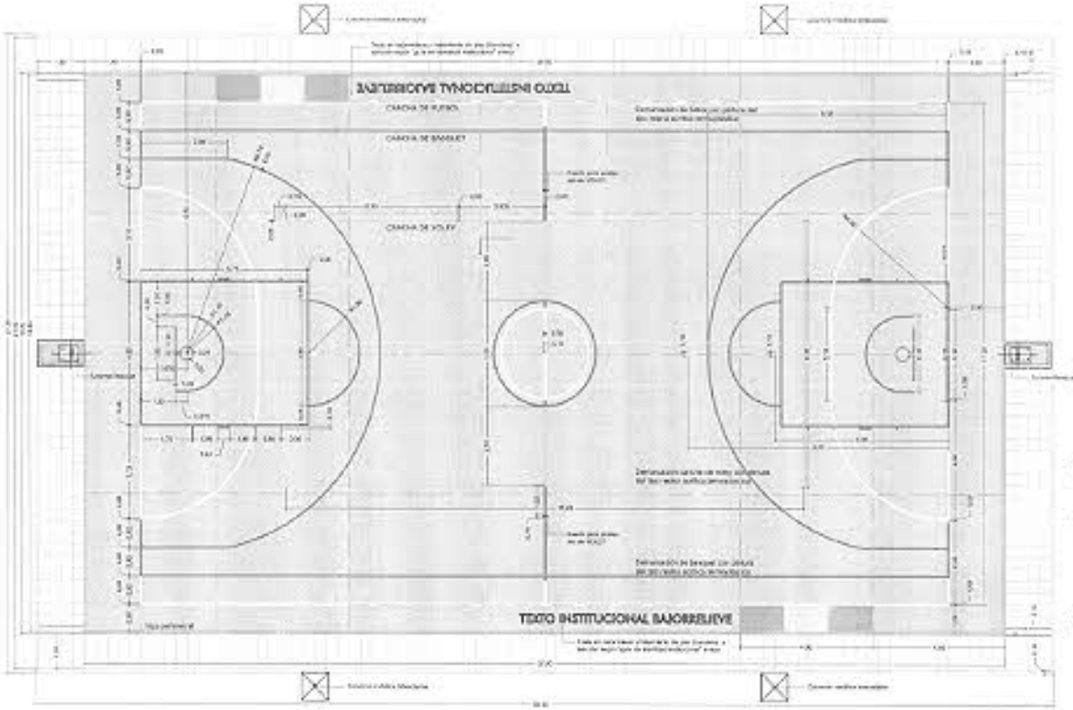
PROYECTO MUNICIPAL ESTACIÓN DE ENCUENTROS

CROQUIS DE UBICACIÓN



DATOS

Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c

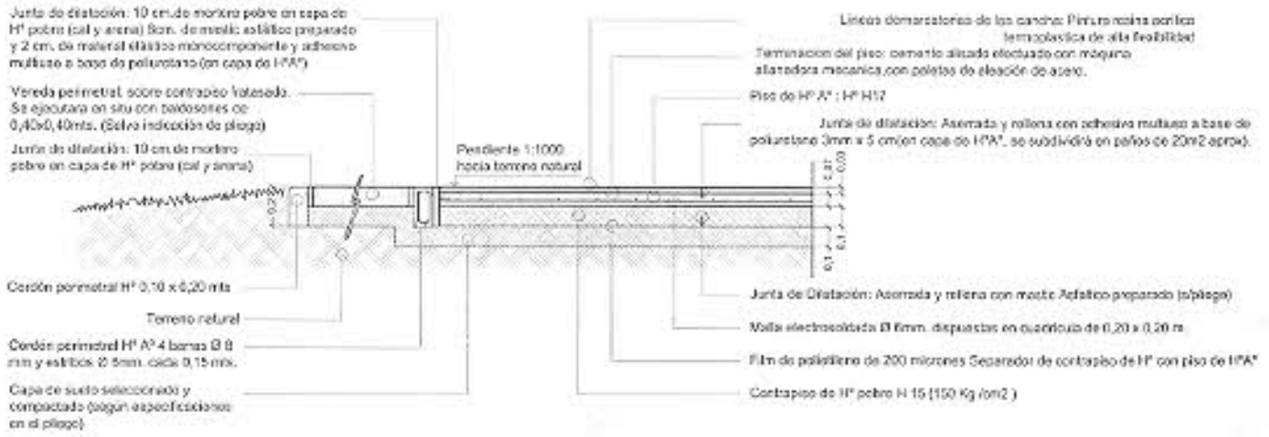


PLAYON DEPORTIVO CON VEREDA PERIMETRAL
CANCHAS DE BASQUET, FUTBOL DE SALON Y VOLEY
ESQUEMA DE MARCADO

Referencias:
- Juntas de dilatación
- Demarcación de Básquet
- Demarcación Fútbol
- Demarcación Voley

Los playones son infraestructuras comunitarias, proyectados y destinados para la práctica de diferentes actividades y disciplinas deportivas, como así también para actividades sociales, culturales y recreativas. Por éste motivo, se plantea la creación de un playón en el sector para fomentar la apropiación del espacio público por parte de los vecinos.

PLAYON DEPORTIVO
DETALLE CONSTRUCTIVO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

PAYON DEPORTIVO CON VEREDA PERIMETRAL

CROQUIS DE UBICACIÓN



DATOS

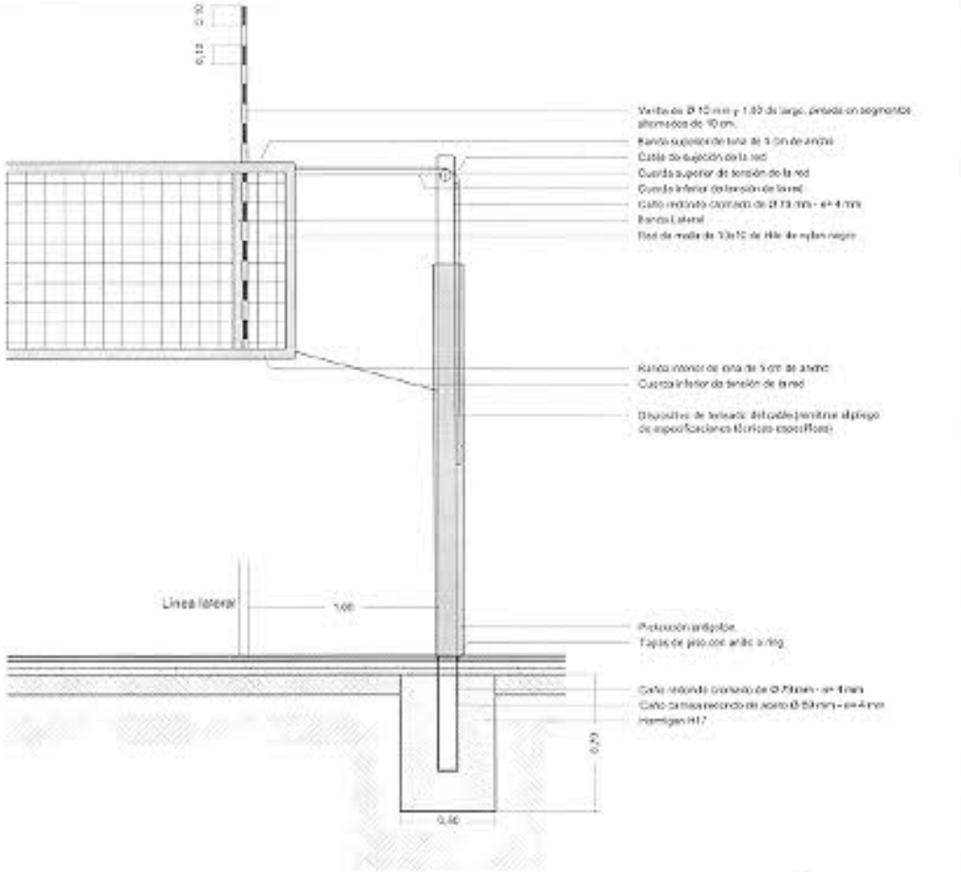
Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

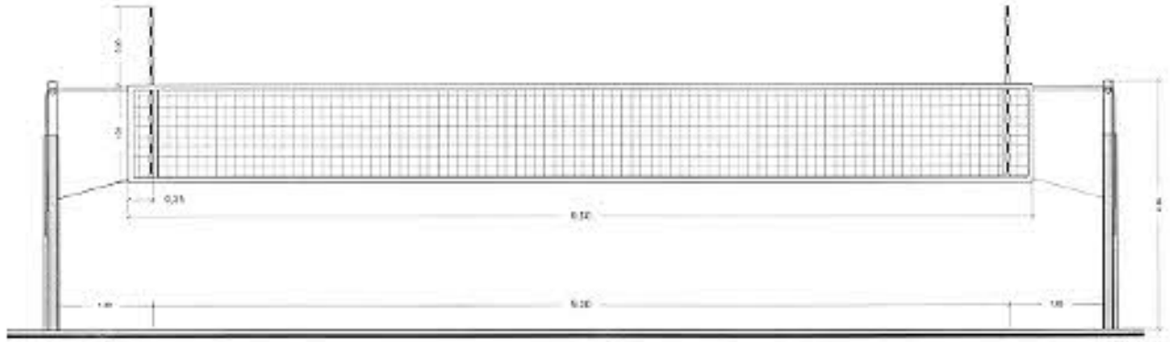
MR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO

SOPORTE PARA VOLEY

Detalle poste y red



Vista frontal



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS [illegible]
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO [illegible]

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

SOPORTE VOLEY

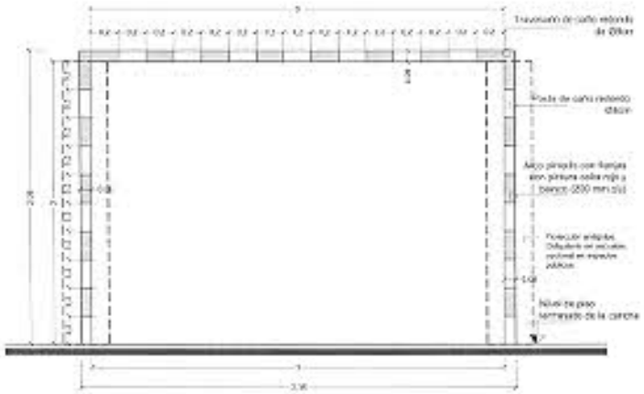
CROQUIS DE UBICACIÓN

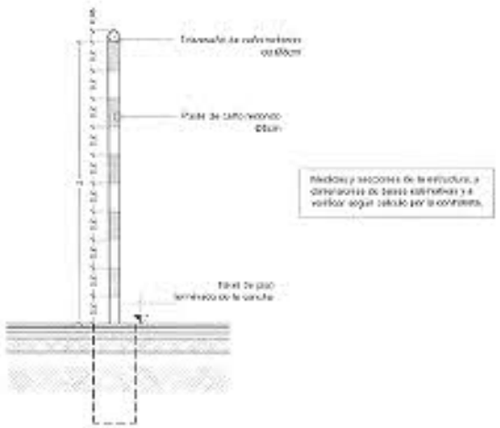


DATOS

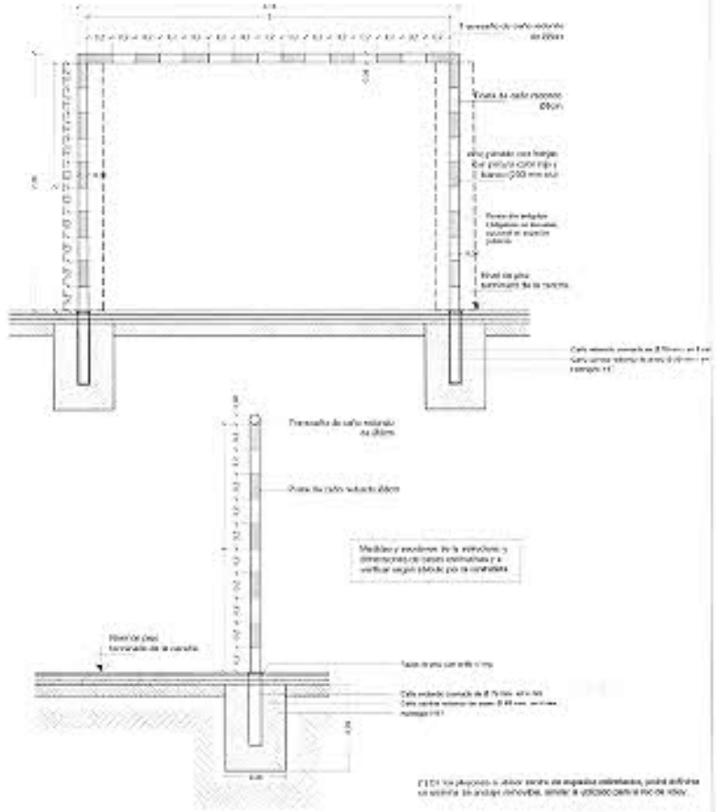
Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c

SOPORTE FIJO PARA FUTBOL*





SOPORTE REMOVIBLE PARA FUTBOL*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

SOPORTE FÚTBOL

CROQUIS DE UBICACIÓN



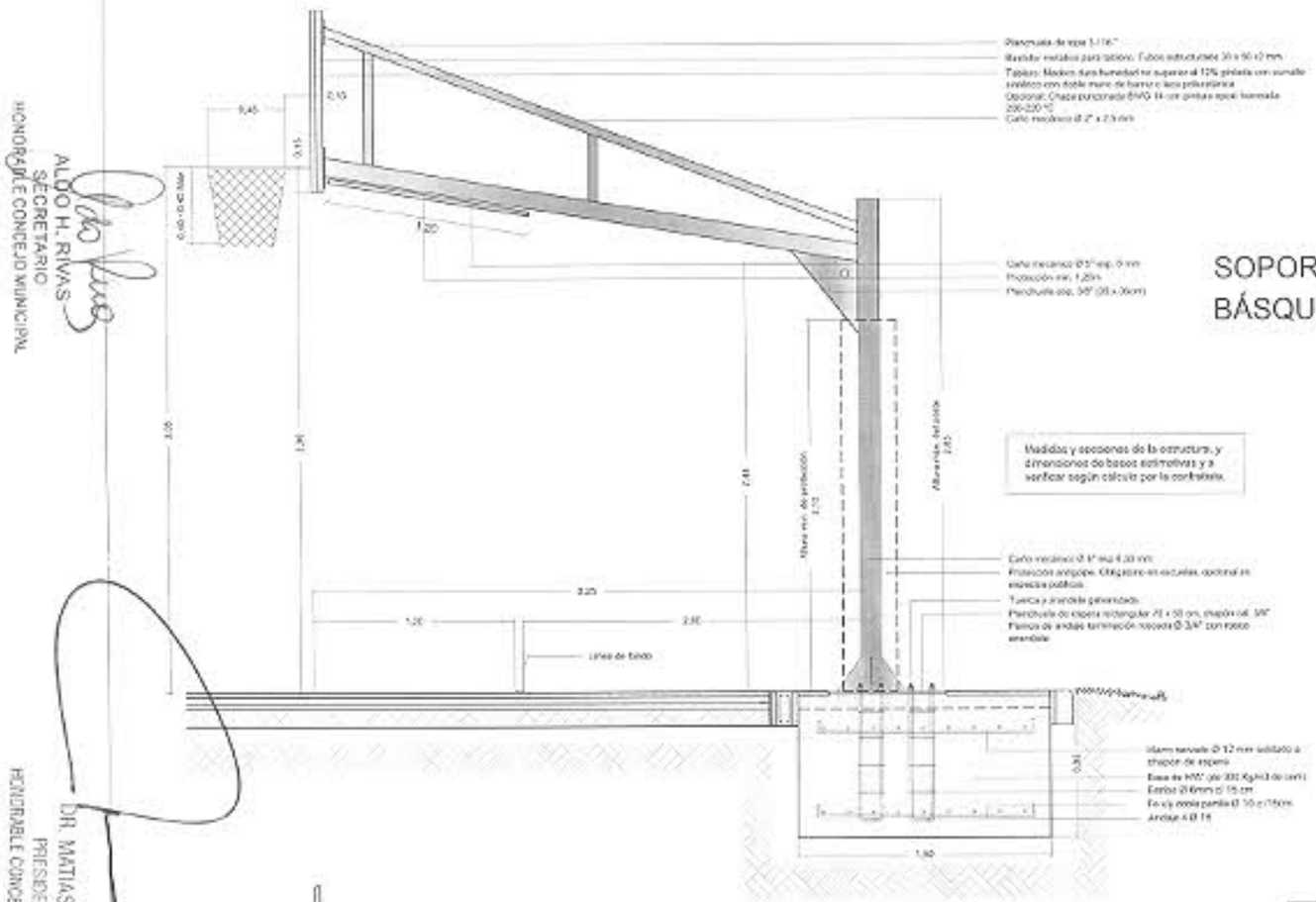
DATOS

Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SOPORTE PARA BÁSQUET



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

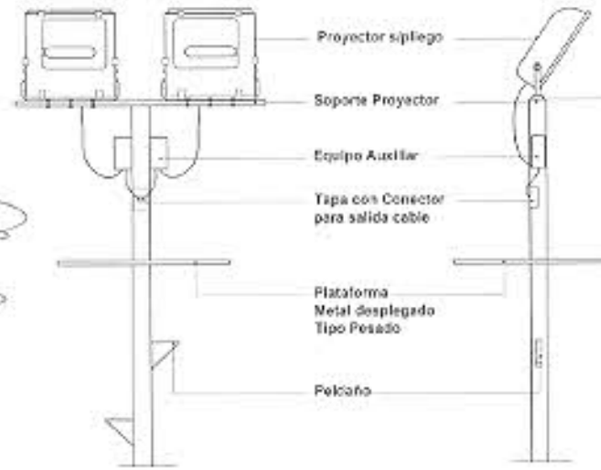
SOPORTE BASQUET

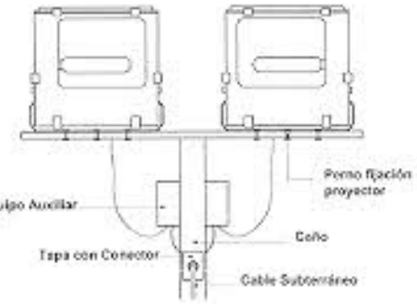
CROQUIS DE UBICACIÓN



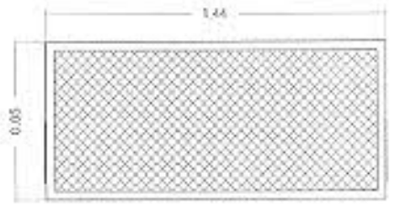
DATOS

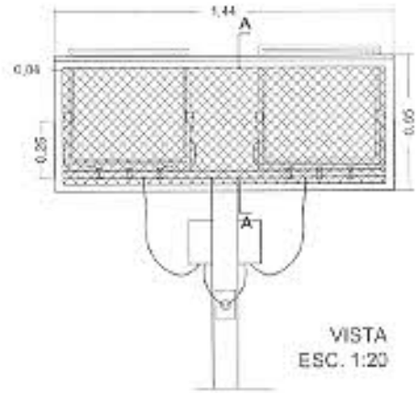
Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c





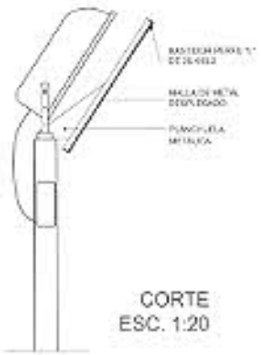
LUMINARIAS
VISTA ANTERIOR DE PROYECTORES
Y CORTE COLUMNA
ESC. 1:20



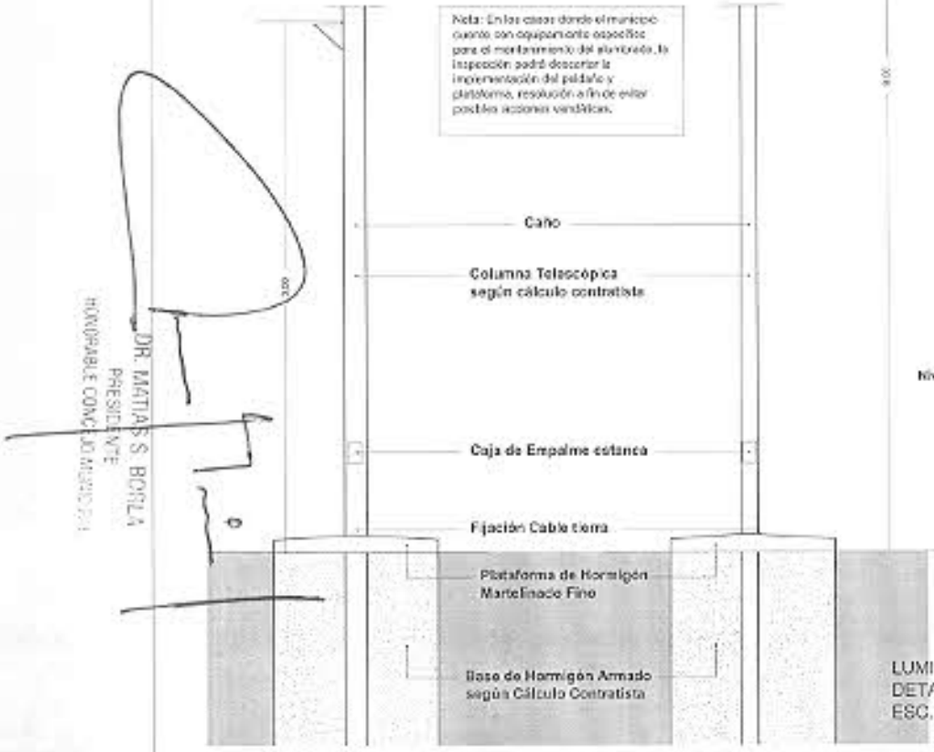


VISTA
ESC. 1:20

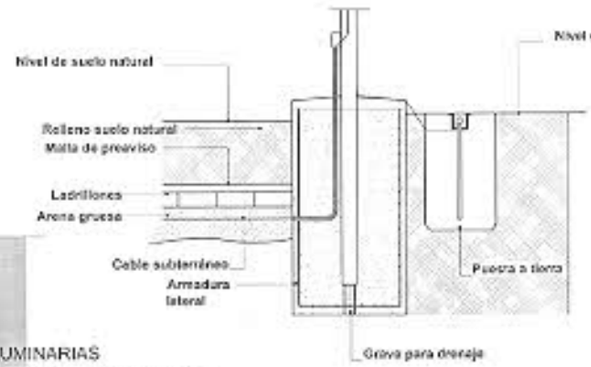
LUMINARIAS
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE
ARTEFACTOS
ESC. 1:20



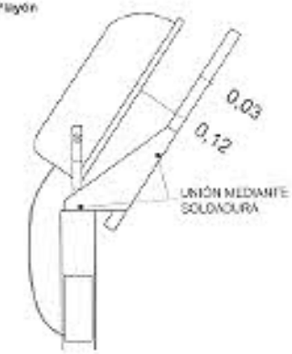
CORTE
ESC. 1:20



LUMINARIAS
DETALLE CONSTRUCTIVO
ESC. 1:25



LUMINARIAS
DETALLE BASE COLUMNA
ESC. 1:20



VISTA LATERAL COMPLETA

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BOYLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

ILUMINACIÓN

CROQUIS DE UBICACIÓN

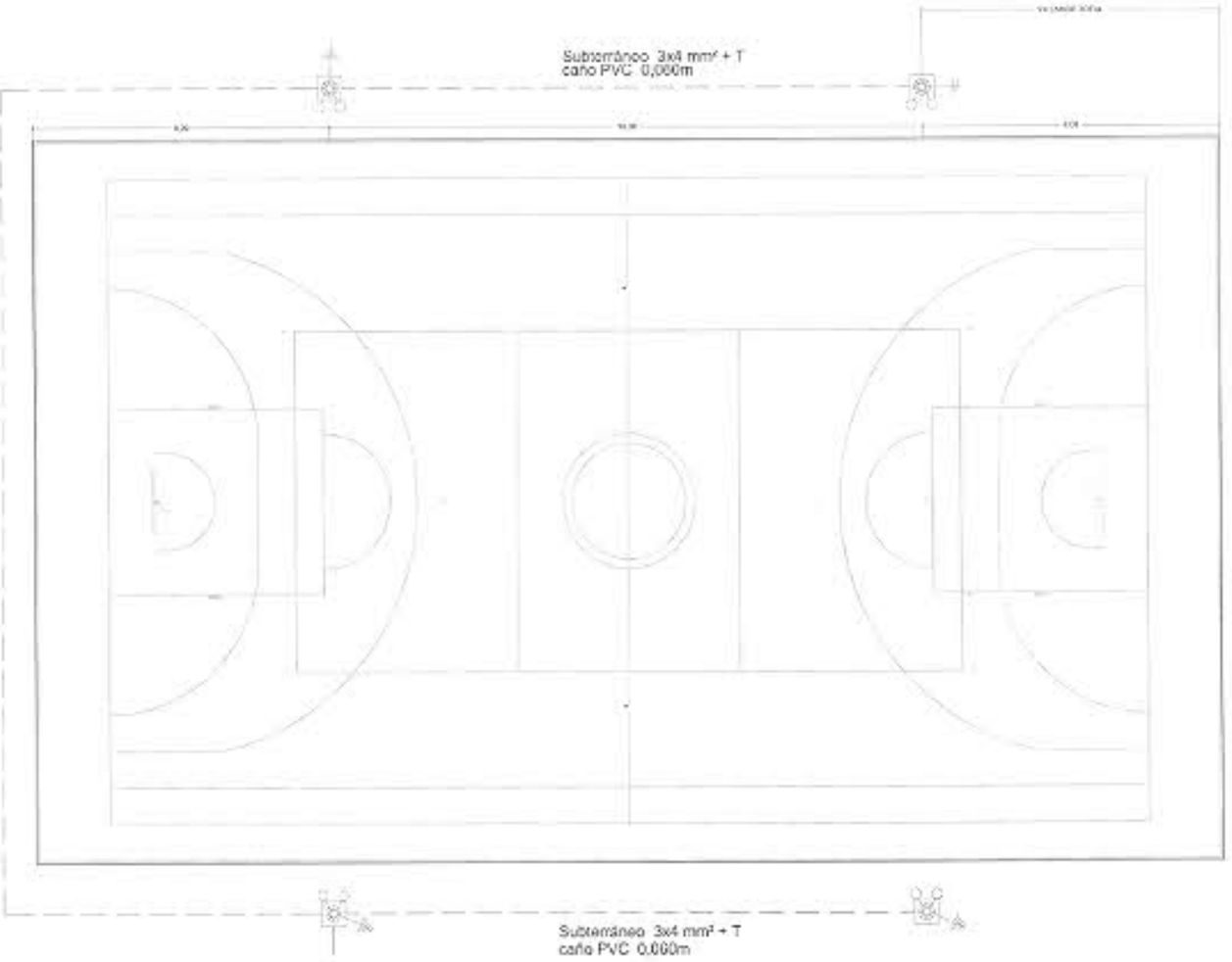


DATOS

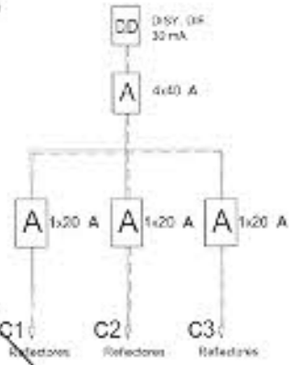
Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

TENDIDO ELECTRICO ESC. 1:125



DETALLE TPD



Subterráneo 4x4 mm² +
caño PVC 0,060m

T

REFERENCIAS

Columna metálica telescópica con jacalina tomacable según plano de detalle

Reflector según detalle, con cojo portaequipo apto para interruptor y equipo auxiliar, completo según plano de detalle

Tablero TPD de comando de luces construido en caja metálica exterior colocado en pilar de hormigón a según especificaciones PET

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

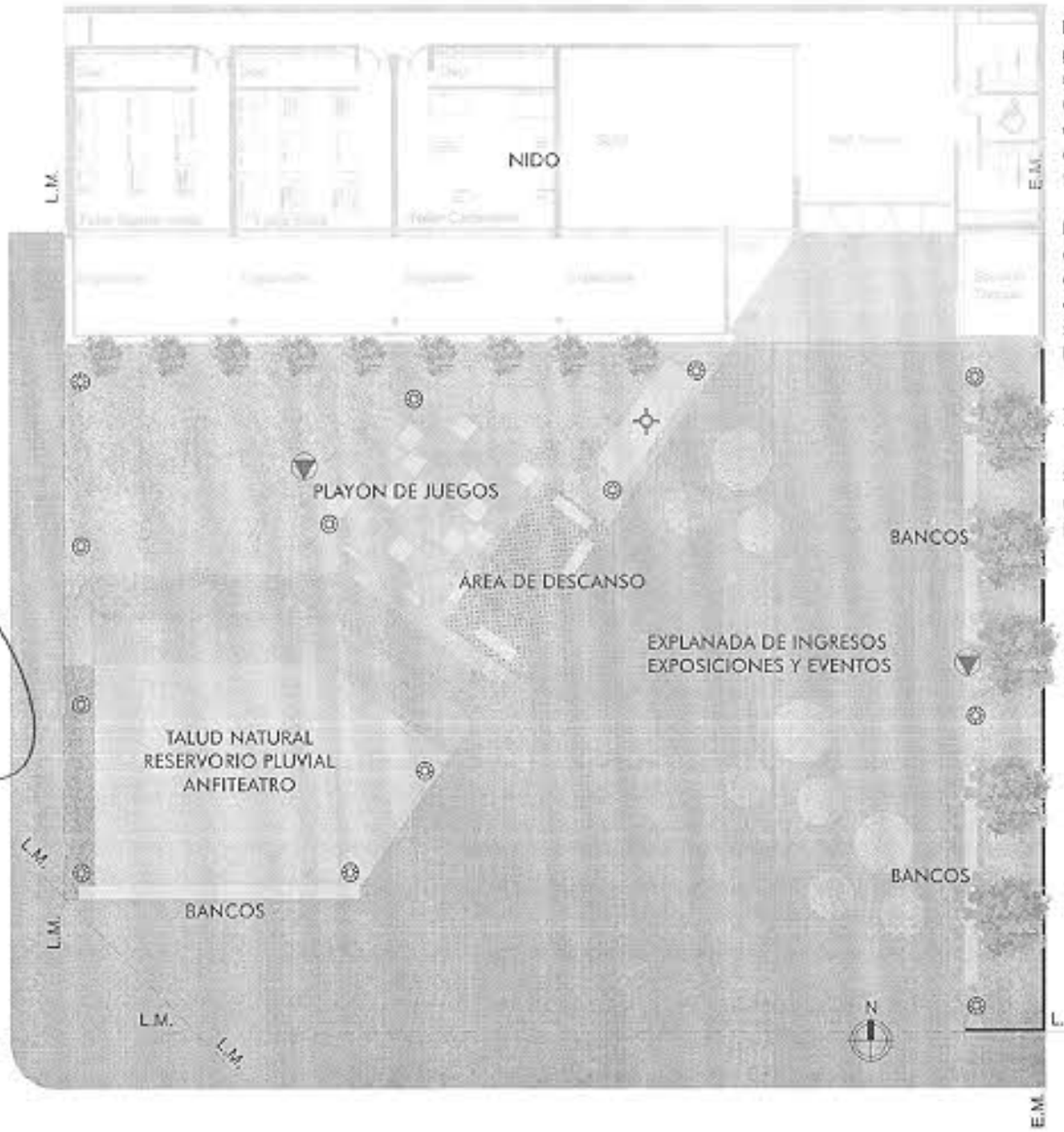
CROQUIS DE UBICACIÓN



DATOS

Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c

PROYECTO PLAZA NIDO



El espacio público lindante al proyecto del edificio NIDO se compone de una gran explanada que jerarquiza el ingreso al establecimiento, y además sirve de espacio recinto para exposiciones, ferias y eventos varios.

Posee un playón de juegos inclusivos con piso de goma para amortiguar caídas, con sector de descanso aledaño permitiendo el encuentro social y control parental.

La iluminación se dispone en la totalidad del espacio, evitando zonas de sombra, siendo LED la tecnología utilizada.

Se proyecta un anfiteatro con talud natural, sirviendo de reservorio pluvial.



REFERENCIAS:

- LUMINARIAS
- CESTOS DE BASURA
- BICICLETERO



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

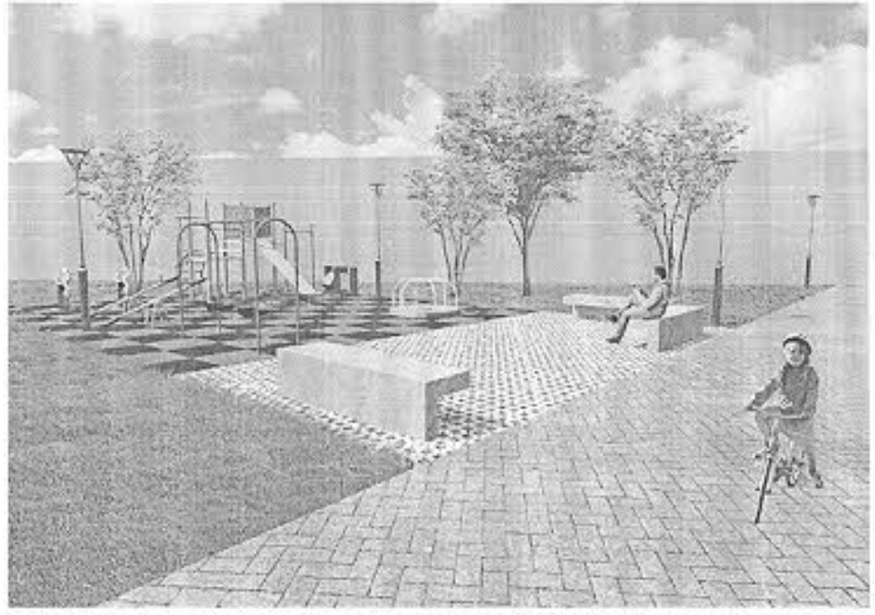
DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO SANTA FE	PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE OBRA: PROYECTO PLAZA NIDO	PLANO: GENERAL

ÁREA DE DESCANSO



PLAYON DE JUEGOS INCLUSIVOS





POLIGONO A INTERVENIR





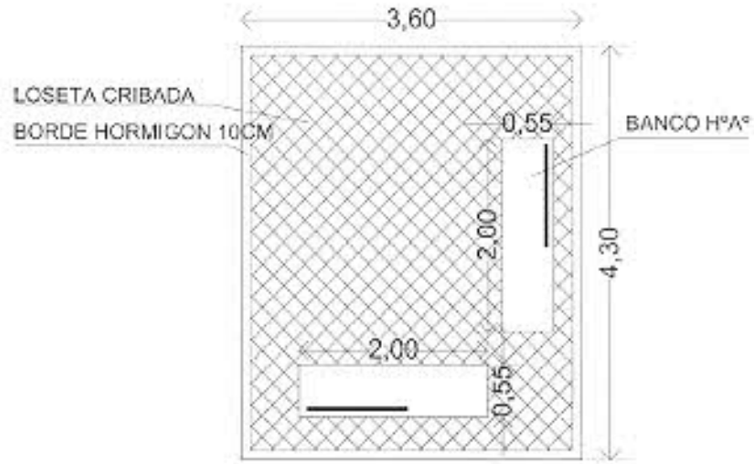
ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO SANTA FE	PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE OBRA: PROYECTO PLAZA NIDO	PLANO: GENERAL

ÁREAS DE DESCANSO





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

DETALLES
ÁREAS DE DESCANSO

CROQUIS DE UBICACIÓN



DATOS

Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

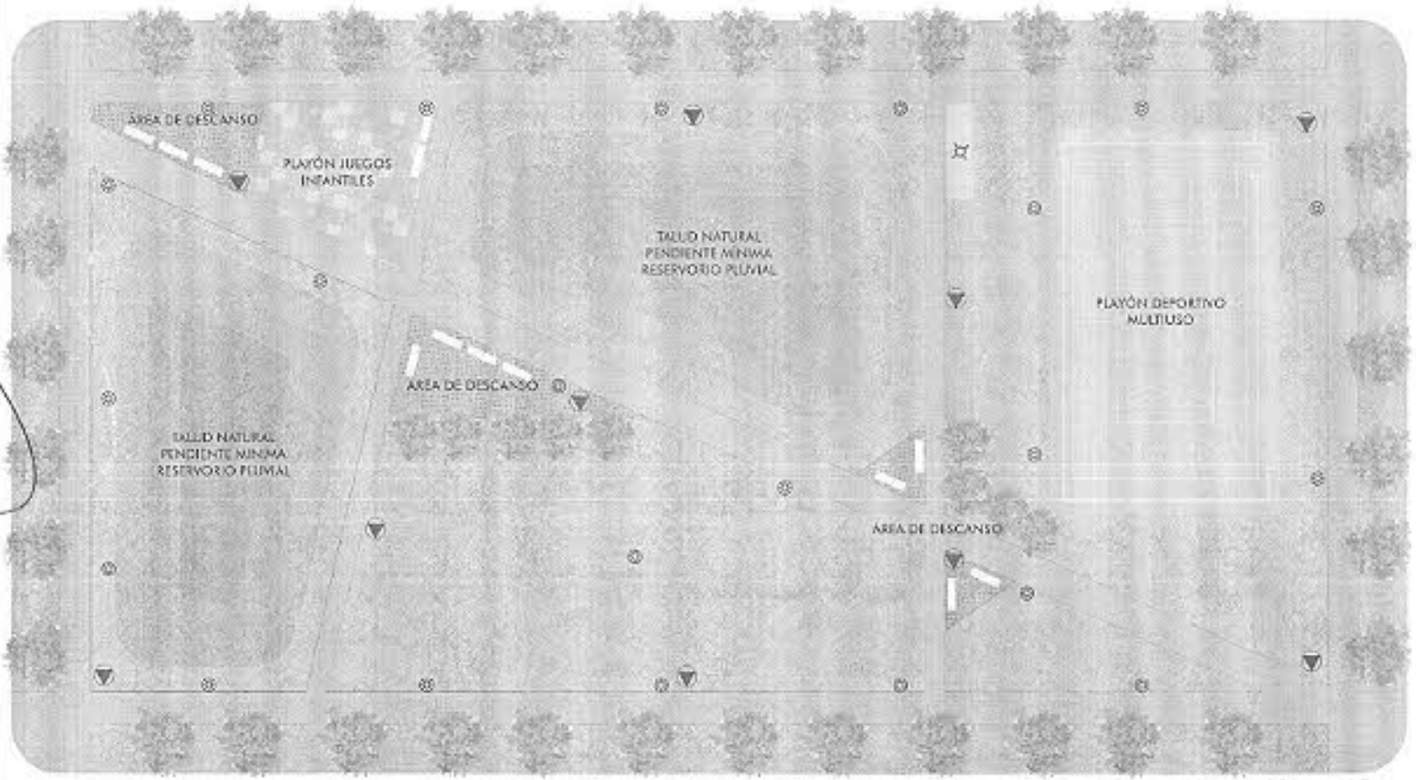
DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PLAZA LOTEO VIVIENDAS

La plaza se compone de una diagonal principal y senderos secundarios que van dando paso a los diferentes espacios.
Se proyectan áreas de descanso que fomenten la permanencia y el encuentro social.
El playón de juegos infantiles posee piso de goma para aumentar la seguridad de los niños.

Se pretende cumplir con las exigencias hídricas de la zona generando depresiones en el terreno a modo de reservorios pluviales, que no dejan de ser atractivos y totalmente practicables.

Se propone un playón deportivo multiuso deportivo para distintas actividades recreativas.





REFERENCIAS
- LUMINARIAS
- CESTOS DE BASURA
- BICICLETERO



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

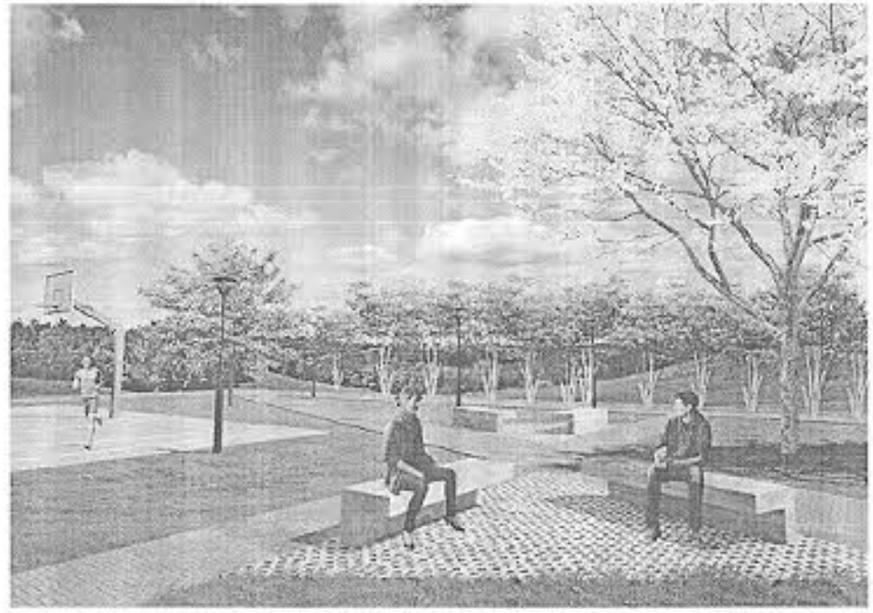
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO SANTA FE	PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT	ZONA ESTE
	OBRA: PLAZA LOTEO VIVIENDAS	PLANO: GENERAL

PLAYON DE JUEGOS





ÁREA DE DESCANSO







ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

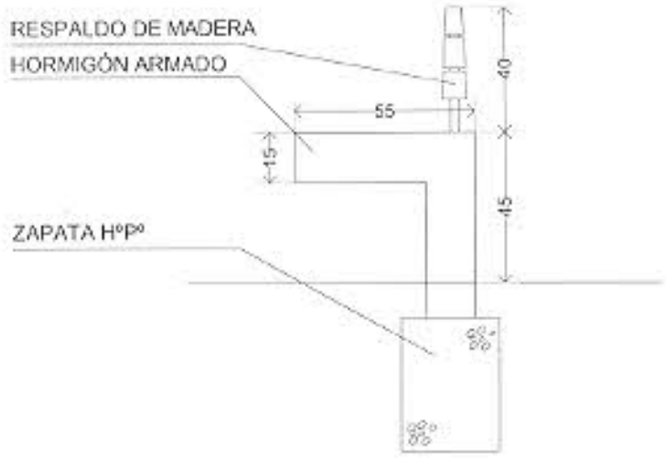
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

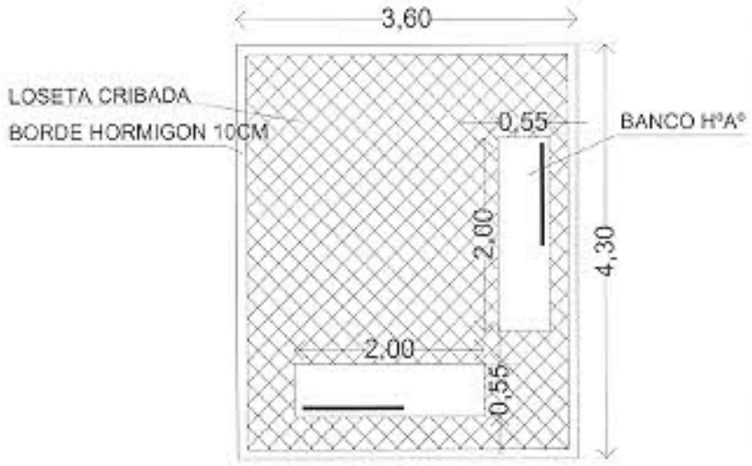
PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT I ZONA ESTE

OBRA: PLAZA LOTEO VIVIENDAS

PLANO: GENERAL

ÁREAS DE DESCANSO





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

DETALLES ÁREAS DE DESCANSO

CROQUIS DE UBICACIÓN



DATOS

Plano	Escala
DETALLE	S/ESCALA

ARQ. H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



INDICADORES DE CALLES

El Gobierno de la ciudad, propone como uno de los mobiliarios urbanos la colocación de carteles indicadores de calles como complemento de la materialización de las distintas calles que componen el polígono.

Este tipo de señalética es importante para ubicar a los vecinos y a los visitantes a cerca de las calles en las cuales se están desplazando y también ubicar la numeración correcta de un domicilio. Además, las flechas que indican el sentido de las calles orienta a los conductores el camino que deben tomar, garantizando así una mejor seguridad vial.

Se trabajó en un diseño especial para los carteles indicadores, ya que en la parte correspondiente al nombre de la calle y altura, tienen una camisa donde se inscribirá el nombre del barrio. El objetivo es facilitar aún mas la orientación de los conductores acerca del lugar en el que se encuentra y genera un sentido de pertenencia barrial de los propios vecinos.

De esta manera, se pretende colocar un total de 144 carteles indicadores en la mayoría de las bocacalles, los cuales se componen por un poste con dos piezas metálicas, donde se indicará el sentido de circulación, el nombre de la calle y la altura (en número).





Como se puede observar en las fotos, muchas de las diferentes calles que forman parte del polígono no presentan señalética y carteles indicadores de calles.



POLÍGONO A INTERVENIR

DIFERENCIAS

INDICADORES DE CALLES
(cantidad: 144 unidades)





ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIASS BOBLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GCSJ

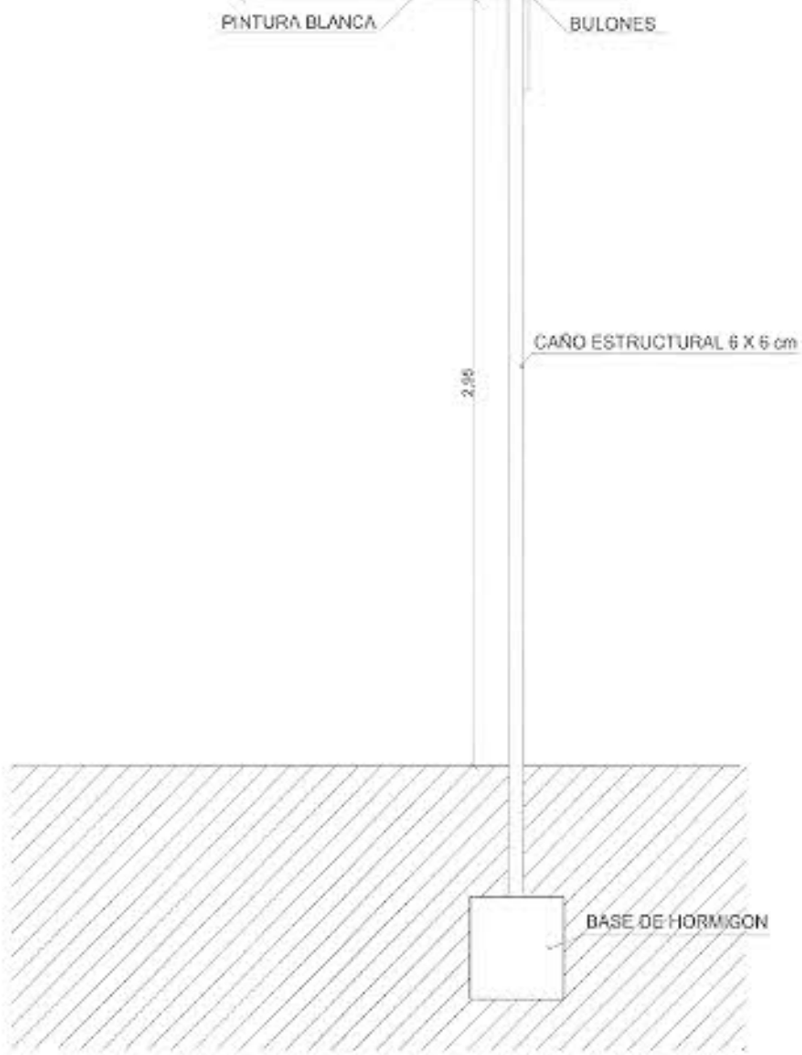
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE
OBRA: INDICADORES DE CALLES

PLANO: GENERAL
ESCALA: S/ESCALA

1:100





ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

PROYECTO

INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT ZONA ESTE

OBRA

DETALLES CARTELERÍA

CROQUIS DE UBICACIÓN



DATOS

Plano	Escala	
DETALLE	S/ESCALA	ANEXO 2c



VEREDAS

El Gobierno de la Ciudad propone la construccion de veredas dentro del poligono, con el objetivo de que San Justo sea una ciudad accesible y transitable.
Se llevará a cabo la construccion de 11.000m de vereda, las cuales se materializaran en hormigón peinado.
Se estima realizar un 50% de las veredas del sector a intervenir, ya que el restante 50% se encuentran en buen estado.



REFERENCIAS:
— VEREDAS
RAMPAS
(576 unidades)



ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO SANTA FE	PROYECTO: INTERVENCIÓN INTEGRAL URBANA Y SOCIAL PARA MEJORA DEL HÁBITAT | ZONA ESTE OBRA: VEREDAS Y RAMPAS	PLANO: GENERAL ESCALA: S/ESCALA	1:100

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO
SANTA FE

Planilla de Cotización (por Rubro, Item y subitem)

Fecha: Abril 2019

	Descripción	U.	Cant.	$ Unitario Abril 2019	$ Item	% Item s/Rubro	$ Rubro
A	OBRAS ESPECIFICAS						
A.1	**Sistema de Abastecimiento de Agua Potable**					0,38	**$ 718.099,20**
A. 1.1	**Ejecución de líneas primarias**						
A.1.1.10	Prov. y coloc. Cañería PVC de 200mm, k6, aro integrado	m	1.340,00	$ 431,56	$ 578.277,00		
A.1.1.11	Prov. y coloc. Cañería PVC de 75mm, k6, aro integrado	m	810,00	$ 172,62	$ 139.822,20		
A.2	**Conexiones domiciliarias de agua a red**					0,31	**$ 595.580,43**
A.2.1	**Conexión de agua**						
A.2.1.10	Ejecución de conexión domiciliaria de agua	U	48,00	$ 10.077,56	$ 483.722,67		
A.2.1.20	Provisión y colocación de medidor.	U	48,00	$ 2.330,37	$ 111.857,76		
A.3	**Sistema de Desagües Pluviales**					14,61	**$ 27.890.629,99**
A.3.1	**Canales entubados**						
A.3.1.1	Ejecución de canales entubados de HºAº	m	1.104,00	$ 22.440,60	$ 24.774.422,40		
	Incluye: Demolición de alcantarillas existentes, perfilado de Taludes, Preparación de Base, Tapada, Compactación y Terminaciones						
A.3.1.2	EJECUCIÓN DE BOCA DE TORMENTA (Incluye marco y tapa de HºFº)	U	22,00	$ 84.232,81	$ 1.853.121,73		
A.3.1.3	EJECUCIÓN DE BOCA DE REGISTRO (Incluye marco y tapa de HºFº)	U	14,00	$ 90.220,42	$ 1.263.085,86		
A.4	**Red Vial**					46,85	**$ 89.417.941,28**
A.4.1	**Tareas previas**						
A.4.1.1	Apertura de calles.	m2	5.766,80	$ 108,75	$ 627.142,96		
A.4.1.2	Preparación de terreno. Compactación de subrasante	m2	5.766,80	$ 122,56	$ 706.780,16		
A.5	**Calzadas**						
A.5.1	Ripio	m2	38.965,90	$ 249,89	$ 9.737.188,75		
A.5.2	Asfalto en frio	m2	25.472,60	$ 1.113,31	$ 28.358.900,31		
A.5.3	Cordón cuneta	m	4.324,20	$ 1.695,17	$ 7.330.254,11		
A.5.4	Hormigón	m2	21.561,05	$ 1.978,46	$ 42.657.674,98		
A.6	**Red Eléctrica y Alumbrado Público**					13,50	**$ 25.757.205,60**
A.6.1	**Estructura de sostén y Luminaria**						
A.6.1.1	Provisión y montaje de columna metálica curva doble y colocación de luminarias de led	U	361,00	$ 71.349,60	$ 25.757.205,60		
A.7	**Red Peatonal**					7,25	**$ 13.842.397,80**
A.7.1	**Tratamiento base**						
A.7.1.1	Base de suelo enriquecido	m2	11.000,00	$ 163,99	$ 1.803.879,00		
A.8.1	**Vereda**						
A.8.1.1	Ejecución de contrapiso de hormigón pobre y carpeta peinada	m2	11.000,00	$ 1.094,41	$ 12.039.518,80		
B	**OBRAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**						
B.1	**Puesta en Valor Plaza Coronel Manzanares**					0,73	**$ 1.384.304,99**
B.1.1	**Movimiento de suelos**						
B.1.1.1	Extracción de tierra originaria	m3	23,13	$ 714,70	$ 16.531,11		
B.1.1.2	Relleno y compactación con suelo seleccionado	m3	23,13	$ 714,70	$ 16.531,11		
B.1.1.3	Excavación de bases para juegos y luminarias	m3	2,40	$ 801,19	$ 1.922,85		

B.1.1.4	Excavación de bases para bancos	m3	1,92	$ 801,19
B.1.2	**Pisos**			
B.1.2.1	Piso adoquin intertrabado	m2	48,68	$ 1.010,21
B.1.2.2	Piso loseta cribada	m2	55,68	$ 1.474,62
B.1.2.3	Piso de goma en juegos	m2	95,40	$ 2.279,88
B.1.3	**Luminarias**			
B.1.3.1	Recambio de cabezales en postes existentes	U.	10,00	$ 17.025,96
B.1.3.2	Luminarias nuevas	U.	10,00	$ 29.964,40
B.1.4	**Equipamiento**			
B.1.4.1	Juegos inclusivos (x6)	GI	1,00	$ 118.302,79
B.1.4.2	Cestos de basura	U.	10,00	$ 3.722,88
B.1.4.3	Bicicletero	GI	1,00	$ 20.917,23
B.1.4.4	Banco hormigon 2mx0,55m	U.	8,00	$ 3.149,97
B.1.4.5	Punto Verde - Estacion Ecologica	GI	1,00	$ 311.346,50
B.1.4.6	Tableros de Ajedrez (x3)	GI	1,00	$ 16.098,01
B.2	**Parque Ferrocarril**			
B.2.1	Calle manda Peatón	m2	1.620,00	$ 1.925,06
B.2.2	Bicisenda	m2	3.400,00	$ 1.557,69
B.2.3	Playón Deportivo	m3	82,50	$ 19.614,81
B.2.4	Solados	m2	1.250,00	$ 1.165,21
B.2.5	Luminarias led exteriores	U	5,00	$ 23.623,05
B.2.6	Bancos/cestos/bicicleteros	U	3,00	$ 38.597,83
B.3	**Construcción Plaza Nido**			
B.3.1	**Movimiento de suelos**			
B.3.1.1	Extracción de tierra originaria	m3	96,54	$ 714,70
B.3.1.2	Relleno y compactación con suelo seleccionado	m3	43,25	$ 714,70
B.3.1.3	Excavación de bases para juegos y luminarias	m3	1,44	$ 801,19
B.3.1.4	Excavación de bases para bancos	m3	5,60	$ 801,19
B.3.2	**Pisos**			
B.3.2.1	Piso adoquin intertrabado	m2	854,42	$ 1.010,21
B.3.2.2	Piso loseta cribada	m2	31,02	$ 1.474,62
B.3.2.3	Piso de goma en juegos	m2	80,00	$ 2.279,88
B.3.3	**Luminarias**			
B.3.3.2	Luminarias	U.	12,00	$ 29.964,40
B.3.4	**Equipamiento**			
B.3.4.1	Juegos inclusivos (x4)	U.	1,00	$ 78.868,52
B.3.4.2	Cestos de basura	U.	4,00	$ 3.722,88
B.3.4.3	Bicicletero	U.	1,00	$ 20.917,23
B.3.4.4	Banco hormigon 2mx0,55m	U.	3,00	$ 3.149,97
B.3.4.5	Banco hormigon lineal	ml	35,00	$ 792,10
B.4	**Construcción Plaza Loteo Viviendas**			
B.4.1	**Movimiento de suelos**			
B.4.1.1	Extracción de tierra originaria	m3	272,28	$ 714,70
B.4.1.2	Relleno y compactación con suelo seleccionado	m3	175,39	$ 714,70
B.4.1.3	Excavación de bases para juegos y luminarias	m3	2,60	$ 801,19
B.4.1.4	Excavación de bases para bancos	m3	5,28	$ 801,19
B.4.2	**Pisos**			
B.4.2.1	Piso adoquin intertrabado	m2	808,97	$ 1.010,21
B.4.2.2	Piso loseta cribada	m2	111,33	$ 1.474,62

B.4.2.3	Piso de goma en juegos	m2	87,09	$ 2.279,88	$ 198.555,13		
B.4.2.4	Hormigon alisado en playon deportivo	m2	385,70	$ 1.079,15	$ 416.228,61		
B.4.3	**Luminarias**						
B.4.3.2	Luminarias	U.	20,00	$ 29.964,40	$ 599.288,08		
B.4.4	**Equipamiento**						
B.4.4.1	Juegos inclusivos (x4)	Gl	1,00	$ 78.816,57	$ 78.816,57		
B.4.4.2	Cestos de basura	U.	10,00	$ 3.722,88	$ 37.228,84		
B.4.4.3	Bicicletero	Gl	1,00	$ 20.917,23	$ 20.917,23		
B.4.4.4	Banco hormigon 2mx0,55m	U.	11,00	$ 3.149,97	$ 34.649,67		
B.4.4.5	Tablero de Basquet	U.	2,00	$ 39.159,97	$ 78.319,95		
C	**OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO**					1,51	**$ 2.875.503,96**
C.1	**Señalética urbana**						
C.1.1	**Nomencladores urbanos**				$ 0,00		
C.1.1.1	Prov. y coloc. de indicadores de calles	U	144,00	$ 10.702,44	$ 1.541.151,36		
C.2	**Parquización, Arbolado y Coberturas Verdes de Via Pública**						
C.2.1	**Arbolado Público**						
C.2.1.1	Provisión y plantación árbol con tutor	U	1.546,00	$ 863,10	$ 1.334.352,60		
D	**OBRA COMPLEMENTARIA**						
D.1	**Sistema de Agua Potable**					1,57	**$ 2.990.339,42**
D.1.1	**Captación**						
D.1.1.1	Perforación de Estudio (Construcción de perforación de estudio de 6", Muestreo sedimentológico, Perfilaje Múltiple)	Gl	2,00	$ 25.893,00	$ 51.786,00		
D.1.1.2	Captación (Construcción perforación 14", Cementación, Engravado, Desinfección, Ensayo de bombeo y desarrollo)	Gl	2,00	$ 87.971,47	$ 175.942,94		
D.1.1.3	Captación, Equipamiencs (Prov. y colocación de Electrobomba sumergible, Instalación eléctrica, Construcción cámara electrobomb	Gl	2,00	$ 138.096,00	$ 276.192,00		
D.2.2	**Red de Impulsión**						
D.2.2.1	Ejecución de 850 m de red de Impulsión 200 mm	Gl	1,00	$ 381.490,20	$ 381.490,20		
D.2.3	**Sistema provición Eléctrica**						
D.9.3.1	Ejecución de 450m de red energía de 13,2KV - Ejecución de 900m de preensablado de 380V	Gl	1,00	$ 378.728,28	$ 378.728,28		
D.2.4	**Tanque de Reserva 200m3**						
D.2.4.1	Tanque de Reserva 200m3	Gl	1,00	$ 1.726.200,00	$ 1.726.200,00		
E. 1	**REGULARIZACION DOMINIAL**					2,92	**$ 5.569.872,00**
E.1.1	Trabajo de campo, relevamiento	U	242,00	$ 13.809,60	$ 3.341.923,20		
E.1.2	Trabajo de gabinete, confeccion de planos, escrituras	U	242,00	$ 9.208,40	$ 2.227.948,80		
F. 1	**UNIDAD EJECUTORA - CONTRATACIÓN PROFESIONAL**					1,89	**$ 3.609.166,58**
F.1.2	Equipo de campo Área Obra - Inspector	Gl	12,00	$ 29.123,30	$ 349.479,55		
F.1.3	Equipo de campo Área Obra - Promotor	Gl	12,00	$ 24.564,98	$ 294.779,72		
F.1.4	Equipo de campo Área Obra - Auxiliar / Sobresante	Gl	12,00	$ 21.502,70	$ 258.032,38		
F.1.5	Equipo de campo Área Ambiental - Inspector	Gl	12,00	$ 29.123,30	$ 349.479,55		
F.1.6	Equipo de campo Área Ambiental - Promotor	Gl	12,00	$ 24.564,98	$ 294.779,72		
F.1.7	Equipo de campo Área Ambiental - Auxiliar / Sobresante	Gl	12,00	$ 21.502,70	$ 258.032,38		
F.1.8	Equipo de campo Área Social - Inspector	Gl	12,00	$ 29.123,30	$ 349.479,55		
F.1.9	Equipo de campo Área Social - Promotor	Gl	12,00	$ 24.564,98	$ 294.779,72		
F.1.10	Equipo de campo Área Social - Auxiliar / Sobresante	Gl	12,00	$ 21.502,70	$ 258.032,38		
F.1.11	Equipo de campo Área Legal - Inspector	Gl	12,00	$ 29.123,30	$ 349.479,55		
F.1.12	Equipo de campo Área Legal - Promotor	Gl	12,00	$ 24.564,98	$ 294.779,72		
F.1.13	Equipo de campo Área Legal - Auxiliar / Sobresante	Gl	12,00	$ 21.502,70	$ 258.032,38		
	TOTAL					100,00	**$ 190.653.979,25**

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL